ARCA Arquitectura e Ingeniería S.A.	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA
	PROTOCOLOS COVID -19

Actualmente el mundo y el país afronta una situación de crisis generada por el coronavirus COVID- 19, es necesario adoptar medidas de prevención que eviten la propagación de virus y se pueda reducir el riesgo de contagio en las personas por lo cual esta necesidad de que se concientice de forma directa y seria a empresas contratistas y trabajadores sobre la necesidad de adoptar en Obra todas las medidas preventivas y recomendaciones que puedan venir dadas por la autoridad sanitaria, con el fin de mitigar en la medida de lo posible, los eventuales riesgos de contagio por coronavirus y con ello limitar y ralentizar su expansión.

Que mediante el documento "Plan de aplicación del protocolo Sanitario del Grupo Arca" aprobado por la ARL SURA se genera el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario ante el COVID – 19 para todas actividades realizadas en el Contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC".(GRUPO 9)"

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

PLAN DE APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO DE ARCA EN PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID -19

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Nombre de Interventoría: **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	Nombre del Contratista: **CONSORCIO DISAF 2018**
PROYECTO: **MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO9).**	Departamento/Municipio: **Sincelejo- Corozal y Magangue**
Duración de la obra: **Cinco (5) meses.**	Etapa de Obra: **Fase 2 Construcción.**

Horario de Trabajo: **Oficina (8:00a.m. a 4: 00 p.m. de lunes a viernes), en casa (7:00a.m a 5: 00 p.m.) Para el ingreso a los centros penitenciarios se acordara con el Contratista e Inpec los horarios establecidos para el acceso, teniendo en cuenta que cada centro penitenciario maneja unas condiciones para la entrada, así mismos se deberá seguir el procedimiento establecido por el Inpec para el estudio de seguridad y Bioseguridad del personal que ingresará.**

Modalidad de Trabajo : **Presencial en sitio.**

UBICACIÓN OBRA: **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Magangué y Establecimiento Penitenciario Especial de Corozal.**

Nombre del Director de Interventoría: **Ing. Carlos Malaver Rojas.**
Coordinador de Interventoría: **Ing. Ángela Medrano Barajas.**

OBJETIVO

Preparar al personal del Proyecto para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en la oficina administrativa y en obra desarrollado y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:
1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAPS

Director de Interventoría: **Ing. Carlos Malaver Rojas.**
Residente de Interventoría: **Arq. Maria Alejandro Arroyo Caicedo.**
Residente SST de Interventoría: **Breiner Vega Toloza.**
Responsable del SG-SST del Diseño del Protocolo: **Yira Lemus Gómez**

ESPACIO PARA GUARDAR OBJETOS PERSONALES

En consideración a que la permanencia del personal de interventoría en cada uno de los establecimientos será corta, no se contra con un campamento para interventoría, en caso de requerirse el almacenamiento temporal o el espacio para guardar los objetos personales del personal de interventoría para el ingreso a los centros penitenciarios, se acogerá al espacio establecido por el contratista como Campamento para poder guardar los objetos, así mismo se realizará las medidas preventivas contempladas por el contratista para el ingreso al campamento.

MEDIDAS DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CONTRATISTA

De acuerdo a sus obligaciones de la interventoría realizará seguimiento y control en cada una de las etapas y las medidas establecidas por el protocolo de Bioseguridad del contratista, se verificaran todos estos aspectos mediante inspecciones diarias, verificación documental, registro fotográfico, así mismo se realizara reporte de la implementación en los informes mensuales.

Información: Este plan de aplicación de protocolo sanitario esta planeado para retomar actividades de interventoría que se ejecuten durante la etapa obra, de igual esta presto a cualquier actualización de acuerdo al cambio de normatividad.

IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR A EJECUTAR	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	PROGRAMACION EN DIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA A IMPLEMENTAR		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA	Ingreso al Proyecto.	5 meses	Proceso de Ingreso al centro penitenciario.	De acuerdo a lo dispuesto por el Inpec	Socialización de Circular generada por la Uspec y el Inpec.
			Distanciamiento mínimo de 2 mts	Demarcación de zona de espera.	Desinfecciódesueladecalzadoconalcohol al70%/Uso de tapabocas
					Lavado de manos y refuerzo con Desinfección de manos con gel antibacterial
					Toma de Temperatura
			Registro diario del personal que ingresa	Identificación de sintomatología positiva asociada a COVID-19	Recordación de medidas de autocuidado durante la jornada.
	Permanencia en el Proyecto.	5 meses	Distanciamiento mínimo de 2 mts	Establecer los puestos de Trabajo de acuerdo al espacio del campamento de interventoría	Desinfección de suela de calzado con alcohol al 70%/Uso de tapabocas
					Lavado de manos y refuerzo con Desinfección de manos con gel antibacterial
				Turnos para la toma de Almuerzo	El trabajador debe llevar sus propios alimentos.
	Salida al Proyecto.	5 meses	Proceso de salida al centro penitenciario.	De acuerdo a lo dispuesto por el Inpec	Socialización de Circular generada por la Uspec y el Inpec.
			Distanciamiento mínimo de 2 mts	Demarcación de zona de espera.	Desinfecciódesueladecalzadoconalcohol al70%/Uso de tapabocas
					Lavado de manos y refuerzo con Desinfección de manos con gel antibacterial
					Toma de Temperatura
	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	15 días			
	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	12 días			
	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).	15 días			
	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	15 días			
	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	21 días			

RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC".(GRUPO 9)	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.	23 días	* Distanciamiento social de 2 metros obligatorio para todo el personal, en áreas de la oficina comedores, zona de capacitación.. *Prohibición de visitantes sin previo aviso y autorización por parte del área SST.	* Señalización en el área de ingreso especifica según protocolo de ingreso covid-19. * Cartelera informativa sobre actualización de medidas de prevención covid-19. * Infografía en la obra con medidas preventivas de contagio del virus. * Limpieza de todas las áreas de la oficina a primera hora de la mañana y al finalizar actividades en la tarde. * Desinfección de todas las áreas de la oficina a final de la jornada laboral. * Áreas de ingreso/salida señalizadas en el piso demarcando cada 2 metros el lugar donde el colaborador debe esperar para la toma de temperatura. * Ruta de evacuación/salida señalizada para que siempre transiten por el mismo lugar.	* Suministro de EPP a diario guantes de látex, tapabocas quirúrgico y eventual de gafas. * Lavado de manos cada 3 horas, antes y después de ingresar al área del comedor. *Toma de temperatura corporal al ingreso y salida o durante el día sin presenta cambios en la sintomatología. * Inducción antes de iniciar labores e ingresar a obra por primer vez, especifica sobre los protocolos del covid-19 y como el colaborador debe implementarlos. *Evaluación de la inducción para comprobar que el trabajador haya asimilado los conocimientos de los protocolos covid-19. * Charlas diarias al iniciar labores socializando protocolos de implementación diaria y dando a conocer acciones de mejora para los colaboradores. *Capacitaciones didácticas sobre el auto cuidado, lavado de manos, zonas seguras en la obra y en la vivienda de cada colaborador. * Sanciones: suspensión o expulsión definitiva, en caso que algún colaborador no cumpla estrictamente con los protocolos covid-19 en obra.
	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).	23 días			
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).	25 días			
	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.	35 días			
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	50 días			
	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).	50 días			
	PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.	35 días			
	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.	49 días			
	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.	35 días			
	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).	50 días			
	ENCHAPES.	50 días			
	ILUMINACIÓN.	49 días			
	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.	40 días			
	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.	25 días			
	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	12 días			
	OBRAS URBANISMO (espacio público).	15 días			
	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.	15 días			
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	15 días			

ARCA Arquitectura e Ingeniería S.A.

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

RESPONSABILIDADES

OBJETIVOS

Preparar al personal del Proyecto para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en la oficina administrativa y en obra desarrollado y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

MARCO LEGAL - APLICABLE E INFORMATIVO

*Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus. *Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del coronavirus

PERSONAL

NOMBRE	CARGO	HORARIO
CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.	Oficina (8:00a.m. a 4: 00 p.m. de lunes a viernes), en casa (7:00a.m a 5: 00 p.m.) Para el ingreso a los centros penitenciarios se acordara con el Contratista e Inpec los horarios establecidos para el acceso, teniendo en cuenta que cada centro penitenciario maneja unas condiciones para la entrada, así mismos se deberá seguir el procedimiento establecido por el Inpec para el estudio de seguridad y Bioseguridad del personal que ingresará
ANGELA DEL CARMEN MEDRANO BARAJAS	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA.	
GABRIELL ALEJANDRA LANDECHO MAZUZU	RESIDENTE ADMINISTRATIVA.	
ISIDRO CASTRO RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORÍA.	
MARIO ALEJANDRO ARROYO CAYCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1.	
LIZETH TATIANA ROSAS BARÓN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2.	
MARLY DE LOS ÁNGELES ALCALA ARRIETA	ASESOR ESPECIALISTA SUELOS.	
CARLOS ARTURO ROJAS ALVARADO	ASESOR ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.	
GREGORIO MARÍN	ASESOR ESPECIALISTA DE OBRAS HIDROSANITARIAS, DE GAS Y CONTRA INCENDIO.	
JEROBOAN RAMIREZ RAMIREZ	ASESOR ESPECIALISTA DE OBRAS ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, SEGURIDAD Y CONTROL.	
CARLOS JAVIER HERRERA CASTILLO	ASESOR ESPECIALISTA MECÁNICO.	
BREINER VEGA TOLOZA	COORDINADOR HSEQ.	

ESPACIO PARA GUARDAR OBJETOS PERSONALES

En consideración a que la permanencia del personal de interventoría en cada uno de los establecimientos será corta, no se contra con un campamento para interventoría, en caso de requerirse el almacenamiento temporal o el espacio para guardar los objetos personales del personal de interventoría para el ingreso a los centros penitenciarios, se acogerá al espacio establecido por el contratista como Campamento para poder guardar los objetos, así mismo se realizará las medidas preventivas contempladas por el contratista para el ingreso al campamento.

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

RESPONSABILIDADES

OBJETIVOS

Preparar al personal del Proyecto para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en la oficina administrativa y en obra desarrollado y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:
1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

MARCO LEGAL - APLICABLE E INFORMATIVO

*Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
*Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reduci el riesgo de transmisión del coronavirus

DOCUMENTOS O FORMATOS ASOCIADOS

* Cuestionario de Estado de Salud diario
* Formulario de Estado de Salud Previo.
* Inventario de Recursos.
* Asistencia a formación
* Registro valores de temperatura corporal

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo de Interventoría (Residente sst)

RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Presidencia y Gerencia y/o Representante Legal	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo del Plan de aplicación del protocolo para el grupo ARCA.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid-19.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid -19
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid-19.
Directora de Proyecto Interventoría	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid-19
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid -19. 21870875
	Promover el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo de todos los trabajadores a cargo en el proyecto.
	Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores del proyecto de las medidas preventivas recomendadas para evitar

	contagios.
	Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario del Proyecto ante el Covid -19
	Sancionar a los trabajadores del proyecto que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento
Profesional SST	Planificar, organizar, dirigir el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid-19 en proyectos y Oficina.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo del Proyecto ante el Covid-19
	Coordinar con la directora, residente de obra, el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo.
	Verificar que el Profesional SST del contratista realice el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo ante el Covid-19
	Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada laboral.
	Realizar mediciones de temperatura para los colaboradores del proyecto.
	Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.
	Generar Capacitaciones y/o charlas para el cumplimiento del Plan de aplicación del protocolo ante el Covid-19.
Trabajadores	Conocer y tener claro y Acatar el Plan de aplicación del protocolo del ante el Covid -19
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa del Plan de aplicación del protocolo del ante el Covid-19.
Administradora de Riesgos	Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
	Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

ARCA Arquitectura e Ingeniería S.A.	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA
	PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

OBJETIVOS

Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

ALCANCE

Este protocolo aplica para empleados directos, contratistas y sus empleados, proveedores, clientes, y visitantes que vayan a ingresar a las oficinas de Arca Arquitectura e Ingeniería.

MARCO LEGAL - APLICABLE E INFORMATIVO

*Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus. *Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del coronavirus

DOCUMENTOS O FORMATOS ASOCIADOS

IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.
CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura
CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.
CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo Integral Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

Alta dirección,
* Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del Covid-19.
* Establecer los controles para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención Covid-19.

Gestión Integral (Seguridad y Salud en el Trabajo - Calidad - Gestión Humana)
* Incluir en el reglamento interno de trabajo SG SST los procedimientos, elementos, y disposiciones establecidas para la prevención del Covid-19.
* Divulgar el protocolo y sus componentes a todas las partes interesadas.
* Implementar las actividades de intervención incluidas dentro del programa.

Trabajadores
* Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador a contratante a la ARL.
* Cumplir las normas de seguridad establecidas por el empleador.
* Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
* Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
* Utilizar los EPP y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
* Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicitar atención médica a la red de servicios de salud asignado por su EPS, informando sus síntomas y los detales sobre fechas y lugares de estadía.

MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

LAVADO DE MANOS

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuáguese las manos con agua.
10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.



¿CUÁNDO HACER HIGIENE DE MANOS?

1. Antes de comenzar a trabajar.
2. Luego de manipular documentos o paquetes.
3. Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarte la nariz.
4. Antes y después de hacer uso del baño.
5. Antes y después de colocarte los elementos de protección personal.
6. Antes de ingerir alimentos.
7. Después de llegar de la calle o tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas.
8. Al salir de la oficina
9.. Lavarse las manos cada 3 horas

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA

OBJETIVOS

Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

ALCANCE

Este protocolo aplica para empleados directos, contratistas y sus empleados, proveedores, clientes, y visitantes que vayan a ingresar a las oficinas de Arca Arquitectura e Ingeniería.

MARCO LEGAL - APLICABLE E INFORMATIVO

*Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus. *Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del coronavirus

DOCUMENTOS O FORMATOS ASOCIADOS

IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.
CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura
CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.
CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo Integral Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

Alta dirección,
* Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del Covid-19.
* Establecer los controles para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención Covid-19.

Gestión Integral (Seguridad y Salud en el Trabajo - Calidad - Gestión Humana)
* Incluir en el reglamento interno de trabajo SG SST los procedimientos, elementos, y disposiciones establecidas para la prevención del Covid-19.
* Divulgar el protocolo y sus componentes a todas las partes interesadas.
* Implementar las actividades de intervención incluidas dentro del programa.

Trabajadores
* Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador a contratante a la ARL.
* Cumplir las normas de seguridad establecidas por el empleador.
* Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
* Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
* Utilizar los EPP y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
* Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicitar atención médica a la red de servicios de salud asignado por su EPS, informando sus síntomas y los detales sobre fechas y lugares de estadía.

MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

ANTES: AL SALIR DE LA VIVIENDA - EN EL HOGAR - AL ENTRAR A LA VIVIENDA

a. Al Salir de la Casa
1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
4. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
5. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
6. Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
7 Si toma transporte público utilice guantes, tapabocas y gafas. (Si tiene la opción lleve ropa de cambio)
7. Si toma taxi pídalo desde aplicación
8. Si toma vehículo particular hacerle desinfección con alcohol.
9. Si se dirige en bicicleta utilizar todos los equipos de protección.
10. Verifique su salud mediante la aplicación del ministerio de salud CoronApp.

b. Al regresar a la vivienda

1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
2. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa y bañarse.
5. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
6. Bañarse con abundante agua y jabón.
7. Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
8. Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
9. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

¿DÓNDE Y CÓMO ESTÁN MIS TRABAJADORES HOY?

Se realizara el diligenciamiento del formato ENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19. CO-FO-78 V:0 diariamente para verificar las condiciones de salud y el medio de transporte utilizado por los colaboradores

AL LLEGAR AL TRABAJO

CONTROL DE INGRESO PERSONAL A CENTROS PENITENCIARIOS

• Realizar el ingreso a centro penitenciario seguir las medidas generadas por el Inpec.
•Para la limpieza de manos, se realizara con gel antibacterial.
• Utilizar los elementos de protección personal entregados
• Para el ingreso a los centros penitenciarios se acordara con el Contratista e Inpec los horarios establecidos para el acceso.
* Se acogera las medidas establecidas por el contratista para el ingreso a los frentes de obra, teninedo en cuenta que no se contara con campamento de interventoría.

CONTROL DE INGRESO PERSONAL A OFICINA

• Esperar en la entrada de la empresa a la altura de la reja, el llamado para permitir el ingreso, si hay gente adelante dar un espacio de dos metros entre su compañero y usted.
• En el área que existe entre la puerta de vidrio y la reja desinfectar los zapatos y ropa que crea necesarios. Con alcohol y/o solución desinfectante, el cual permanecerá en atomizador para el uso del mismo.
• Ingresar al baño, para lavarse las manos como se ha indicado previamente; si el baño está ocupado esperar a que su compañero salga y siga al frente para el siguiente paso.
• Una vez sale del baño recoger sus elementos de protección personal y firmar los formatos establecidos de control y seguimiento. Se realizara la aplicación de encuesta de auto reporte de condiciones de salud antes de iniciar actividades en oficinas y campamentos de Obra.(En caso de omitir cualquier situación con respecto a la salud acarrearía implicaciones jurídicas).
• Una vez tenga sus elementos puestos de forma adecuada se procederá con la toma de la temperatura se realizara con **termómetro de tecnología laser o infrarrojo** y se procedera a registrar la temperatura en el formato CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura .
• Una vez terminado los pasos anteriores se verificara que usted cumpla con los requisitos establecidos en el PAPSO implementado por la empresa, para permitir el ingreso a los puestos de trabajo asignados. **(f. Se tomara registró de temperatura con ermómetro de tecnología laser o infrarrojo de todo el personal que ingrese a oficinas de la empresa y campamentos de Interventoría, en caso de presentar más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTIGRADOS (38°C) se restringirá el ingreso.**
• En oficinas principales este registro se realizara por parte del personal de recepción.
• Al momento de tomar la medición de temperatura , la persona encargada contara con los elementos de protección (Guantes, tapabocas y gafas y adicionalemte tendra alcohol)
• Se llevara registro de los datos del trabajador en la planilla de Control de Personal – Temperatura.)

• Se realizara capacitación de procesos de orden y aseo, autocuidado, restricciones y comportamiento dentro de las instalaciones, se dejara la respectiva constancia de esta actividad en los formatos de la empresa. Capacitación se realizara en grupos pequeños y con la distancia requerida.
• Este proceso se debe realizar siempre que se ingrese a la oficina o a los proyectos.

DURANTE PERMANENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS

*Utilizar los Elementos de protección Personal(Tapabocas, guantes , Gafas y gel antibacterial)
* Distanciamiento social de 2 metros obligatorio para todo el personal
*No hacer uso de los Baños de los Centros penitenciarios.
*Evitar el contacto con personal de los centros penitenciarios.
* Evitar el consumo de alimnetos dentro de los estableciminetos.
* Llevar a acabo las disposiciones generadas por el INPEC.

DURANTE PERMANENCIA EN EL PROYECTO.

1.Al momento de realizara las pausas activas, charlas y/o capacitaciones se debe garantizar la distancia mínima entre trabajadores de 2 metros por lo cual se realizara por grupos de trabajo.
2. Se realizara la desinfección de todos los puestos de trabajo y las herramientas y elementos de trabajo. Estará dirigido por cada uno de los trabajadores y en apoyo del personal de servicios generales.
3. No se permitira el prestamo de herramientas y/o equipos de trabajo.
4. Cada vez que se utilice los sanitarios se deberán lavar las manos con aguan y jabón antes de ingresar y después de salir.Provisto por el contratista.
5. Al momento del almuerzo se turnara el personal para que tome los alimentos,de acuerdo a lo dispuesto por el contratista, de igual manera el personal de interventoría es personal flotante de acuerdo a los tres frentes de obra.
* Si trae sus alimentos de su casa se contara con horno microondas para calentar los mismos, dispuesto por el contratista y realizara la limpieza y desinfección provista por el contratista.(Se debe llevar el almuerzo ya que no se permitira la salida del proyecto.)
Se recuerda que se debe mantener la distancia de dos metros al consumir los alimentos por lo cual se realizara por grupos para evitar aglomeraciones.
6.Los espacios destinados para descanso y el consumo de alimentos deberán ser desinfectados al ingreso y a la salida de los mismos igual que los elementos utilizados (Silla, mesas, etc.) , de acuerdo a lo dispuesto por el contratista de obra.
7. Suministro de protección respiratoria, mascarilla quirúrgica desechable , guantes y gafas .
8. Suministro y desinfección de protección visual suministrada.
9. Lavado de manos durante la jornada
10. Divulgación de información y recomendaciones que emiten entidades gubernamentales (Carteleras, charlas, capacitación, mail Wsp, noticias por el 365).
11. Todo el personal debe utilizar tapabocas, gafas y guantes permanentemente durante la estadía en oficina. El tapabocas y los guantes se deben cambiar diariamente, a la salida de oficina y campamentos se contara con una caneca y/o bolsa roja para hacer la disposición de estos elementos. La gafa se debe hacer limpieza y desinfección diaria con alcohol.

DESPUES: AL SALIR DEL PROYECTO

1. Evitar aglomeraciones en las zonas de acceso, manteniendo el orden y el distanciamiento mínimo de 2 metros, piso demarcado cada 2 mts para indicar lugar de distanciamiento.
2. Horario de salida de oficina. Desde las 3:00 p.m. en adelante.
3.Suministro de protección respiratoria, mascarilla quirúrgica desechable .
4. Desinfección de puesto de trabajo y entorno antes de salir de labores.
5. Lavado de manos.
6. Toma de temperatura corporal: con termómetro de tecnología laser o infrarrojo para evitar el contacto estrecho con la persona evaluada. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma de temperatura para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso del tapabocas.Aquellas personas que presentes alguna sintomatología deben ser reportadas al director de la obra para la toma de medidas pertinentes y la activación del protocolo frente a un posible caso positivo.
8. Realizar disposición final del tapabocas realizando una cortada en él en cualquiera de sus esquinas, evitando el re uso de este, en la caneca roja dispuesta en al entrada de la oficina.

MEDIDAS PARA PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO EN CASA

Si realizas tus actividades laborales desde casa, te recomendamos aplicar las siguientes medidas:
1. Lavado de manos.
2. Adopta medidas de higiene respiratoria.
3. Mantén el distanciamiento social.
4. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
5. Solicita atención médica oportunamente cuando presentes los síntomas.
6. Reportar diariamente en la aplicación CoroApp el estado de salud.
7. Reportar al Equipo Integral (Responsable SST Yira Lemus, Calidad Carlos Lopez y Gestión Humana Claudia Moreno)
8. De igual manera seguir las siguientes recomendaciones
• Frente al riesgo locativo Conserva las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que te permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo. Verifica el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
• Evita posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación, insuficiente o deterioro de algún, componente de la silla de trabajo.
• Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).
• Frente al riesgo ergonómico Utiliza una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarte.
• Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
• En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de dos horas de trabajo continuo.
• En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.
• Frente al riesgo eléctrico Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito.
• Tampoco sobrecargues los conectores de energía. Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión. Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, toma el enchufe y quítalo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.

MEDIO DE TRANSPORTE

La interventoría acogera el transporte público que se disponga en cada uno de los municipios y se tomara las medidas dispuestas por gobiernos municipales, Adicionalmente es obligatorio el uso de tapabocas, tener gel antibacterial y el distanciamiento social.

INGRESO DE VISITANTES Y/O PARTES INTERESADAS

1. Enviar correo a Director de obra mínimo 2 días antes con la seguridad social del personal a ingresar, el cuestionario de estado de salud previo y la fecha/hora del ingreso según lo planeado.
2. Seguir los mismos pasos anteriores: antes, durante y después de ingresar a obra.
3. Deberá levar sus propios EPP, no se dejará ingresar personal sin estos.

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

La interventoría acogerá el manejo de correspondencia virtual , de igual manera en caso de recibirse alguna documentación en físico Se solicitará a los proveedores y/o colaboradores que la correspondencia llegue en sobre cerrado y en lo posible en una bolsa plástica sellada, con el fin de facilitar su proceso de desinfección. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

INSUMOS	ENTREGA	MANTENIMIENTO
TAPABOCAS DESECHABLE NO TEJIDO (En polipropieleno al 100%, resistente a líquidos y de alta respirabilidad)	Dos diarios por cada empleado del proyecto.(Entrada y salida del proyecto)	Se desechara diariamente
GAFAS AJUSTADAS TRANSPARENTE	Una unidad por cada empleado y se realiza el cambio por deterioro.	Se realizara limpieza diaria con alcohol y/o lavado con agua y jabón
GUANTES LATEX NITRILO	A necesidad	Se desechara diariamente
GEL ANTIBACTERIAL CON 70% DE ALCOHOL	Entregado a cada empleado	

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

OBJETIVO

Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

ALCANCE

Este protocolo aplica para empleados directos, contratistas y sus empleados, proveedores, clientes, y visitantes que vayan a ingresar a las oficinas de Arca Arquitectura e Ingeniería.

MARCO LEGAL

Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus. *Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del coronavirus

DEFINICIONES

•Limpieza: Procedimiento por el cual se logra la remoción física de la materia orgánica y/o suciedad. Se utiliza fundamentalmente para remover y no para matar. Se puede diferenciar una limpieza diaria de rutina, de una limpieza de mantenimiento que se planifica semanal o mensualmente de acuerdo a las necesidades.

•Desinfección: Consiste en la destrucción de las bacterias ya sea por medios físicos o químicos aplicados directamente, pero no contempla a las esporas. Puede ser parcial o altamente efectiva, dependiendo de la cantidad de gérmenes y la concentración del producto utilizado.

•Actividad: Conjunto de tareas que se desarrollan durante las diferentes etapas del proceso constructivo de una edificación.

•Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

•COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

•EPP: Equipo de protección personal

•Peligro: Situación o características intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

•Riesgo biológico: Probabilidad de que un peligro de tipo biológico (virus) ocasiones daños en la salud de los trabajadores.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.
CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura
CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.
CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo Integral Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

• Gerente General: Quien revisara y aprobara el presente protocolo.
• Coordinador SST Regional: Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y ejecución del presente protocolo para su estricto cumplimiento.
• Inspector SST: Es el responsable de hacer cumplir y verificar la implementación del presente protocolo con su equipo de trabajo en obra.
• Trabajadores: Deben conocer el protocolo y cumplir con los lineamientos y recomendaciones dispuestos en el presente documento.

PROCEDIMIENTO

a. La limpieza general de espacios del grupo ARCA se realizará de la siguiente manera
• Desinfección de oficinas administrativas se realizara mediante con fumigación por empresa especializada y/o productos de limpieza como alcohol con una concentración mayor al 60% y/o hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro.
b. Se realizara limpieza al inicio y antes del término de la jornada, de acuerdo a lo expuesto en el literal A., del presente punto.
c. Se realizara desinfección de escritorios, mesas, teclados, monitores, teléfonos, interruptores de luz, pisos, puertas y todo tipo de superficie, con solución clorada, alcohol. Una vez al día como mínimo por el personal encargado de la limpieza en oficinas quienes registraran en el formato de control de aseo, de igual manera cada trabajador lo puede llevarlo a cabo con cierta frecuencia.
d. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza.
e. La persona encargada de la limpieza diaria se tendrá que proteger con mascarilla y guantes de un solo uso.
f. Mantener jabón líquido antibacterial en los cuartos de baños y gel antibacterial, toallas desechables.

AREA Y /O EQUIPO	ELEMENTOS	PROCESO	MEDOTO DE DESINFECCIÓN	FRECUENCIA
OFICINA DE INTERVENTORÍA	SILLAS, TECLADOS, MOUSE, PANTALLAS, IMPRESORA, COSEDORA, PERFORADORA, ELEMENTOS DE OFICINA, CELULAR ESCRITORIOS, FLEXOMETROS , CINTAS METRICAS, ESCUADRA, NIVEL PLOMADA	DESINFECCION	Aplicar con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro.	Dos veces al día
		AIREACION	Mantener ventilado el campamento, dejando ventanas y puertas abiertas	Todo el Tiempo
		LIMPIEZA	Barrer usar agua para no levantar polvo,	Dos veces al día
BAÑOS DE OFICINA DE INTERVENTORÍA	LAVAMANOS, ESPEJO, INODORO	DESINFECCION	Aplicar con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro.	Dos veces al día
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	Todo el Tiempo
		LIMPIEZA	Usar aguay Jabón	Dos veces al día
COCINA Y CAFETERIA	MESAS SILLAS UTENSILLOS DE COCINA	DESINFECCION	Aplicar con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro.	Todoslos días en la mañana y en la tarde antes de su uso.
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	Todo el Tiempo
		LIMPIEZA	Usar aguay Jabón	Dos veces al día
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CASCOS, GUANTES, GAFAS	DESINFECCION	Aplicar con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro. Alcohol con 70% de concentración	Todos los días en la mañana antes de su uso. y en la tarde Para el personal que asista a campo
		LIMPIEZA	Usar aguay Jabón	Dos veces al día
VEHICULOS Y HERRAMIENTAS	ESTACIONES DE TOPOGRAFIA	DESINFECCION	Aplicar con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc (Dos tapitas) de cloro. Alcohol con 70% de concentración	Todos los días en la mañana antes de su uso. y en la tarde Para el personal que asista a campo
	TRANSPORTE	La interventoria acogerá el transporte público que se disponga en cada uno de los municipios y se tomara las medidas dispuestas por gobiernos municipales (Uso de tapabocas, gel antibacterial y el distanciamiento social)		

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

PROTOCOLO DE RESPUESTA Y REPORTE A POSIBLE CASO

OBJETIVO

Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

ALCANCE

Este protocolo aplica para empleados directos, contratistas y sus empleados, proveedores, clientes, y visitantes que vayan a ingresar a las oficinas de Arca Arquitectura e Ingeniería.

MARCO LEGAL

Circular 17 de 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID - 19 (antes denominado coronavirus)

Resolución 385 de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID- 19 y de la declaratoria de emergencia sanitaria.

Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID -19 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 408 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero por vía aérea a causa del nuevo coronavirus COVID -19.

Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Decreto 457 de 2020: Se ordeno el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020.

Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el terreno nacional.

Decreto 531 de 2020: Amplio periodo de aislamiento del 13 de abril de 2020 al 27 de abril de 2020.

DEFINICIONES

Coronavirus: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

Coronavirus (COVID- 19): El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

Aislamiento social preventivo: separación de un colaborador (es) o un grupo de trabajo que se sabe o son casos sospechosos de contagio que han tenido contacto con casos probables o confirmados de COVID -19 para prevenir la propagación del virus. Dicho aislamiento debe realizarse durante 14 días

Contacto: Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la apersona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo.

Contacto indirecto: Cuando se tiene contacto con superficies, elementos o herramientas de trabajo sin estos estar debidamente desinfectados.

Caso probable: Trabajador con sistemas relacionados a Covid- 19 o que haya tenido contacto con un caso probable o confirmado para coronavirus COVID - 19.

Caso confirmado: Colaborador que tenga resultado positivo para coronavirus COVID- 19.

Caso descartado: Colaborador con resultado negativo para coronavirus COVID- 19.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.
CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura
CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.
CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestión Humana, Recepción)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo Integral Responsable SST, Calidad, Gestión Humana, Recepción)

PROCEDIMIENTO

1. En caso de que un colaborador al ingreso oficina o durante su permanencia en la misma presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) o reporte algún síntoma el cual debe quedar evidenciado en el formato de reporte de condiciones de salud, se tomaran las siguientes medidas:

1.1. Si la temperatura del trabajador al ingreso de la obra es mayor a 37.5°C, se ubicara al trabajador en el espacio destinado en la zona de aislamiento (**Se acogerá la zona establecida en oficina , la cual esta ubicada en el costado occidental del segundo piso casa cidcca Se adjunta registro fotográfico en la parte inferior de la presente hoja)** para el caso de visitas a campo se tomara las medidas generadas por el contratista y se volverá a realizar segunda toma de temperatura a los 15 minutos.

1.2. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

1.3. Si al tomar nuevamente la temperatura esta no bajo se deberá mantener aislado al colaborador. No acercarse a menos de dos metros, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Se ubicara a la persona en el área dispuesta en la obra, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

1.4. Se informara de manera inmediata al grupo Integral (Responsable SST , Calidad, Talento Humano) quien indicara que vehículo realizara el traslado a domicilio del colaborador con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital. Se deberá de informar de manera inmediata al grupo Integral (Responsable SST , Calidad, Talento Humano)

1.5. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.
Se reportara al área de gestión humana

1.6.Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

1.7. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

1.8. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

1.9. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la Oficina hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

1.10. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

1.11. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

1.12. Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
1,13. De igual manera la interventoría se acogerá al procedimiento generado por el contratista para la respuesta y reporte de caso presentado y los procedimientos generados por el Inpec en cada uno de los centros penitenciarios.

2. Acciones en oficina:

2.1. Se verificara registro de personas, las áreas de trabajo y el flujo de personas en la que estuvo el (los) colaborador (es) que presento síntomas para poder detectar los posibles contactos con los que haya podido estas la persona en 14 días previos a presentar síntomas.

2.2. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

2.3. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos. Todo contacto y seguimiento al (los) colaborador (es) potencialmente contagiados deberá se NO presencial (por teléfono, mensajería, mail u otros medios)

2.4. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Medidas de mitigación /crisis
3.1. Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados la empresa deberá orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
3.2. Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
3.3. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
3.4. Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
3.5. Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.
3.6. Números de emergencia En la cartelera de información Punto ADU se publicará los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias. (**Se adjunta los números de emergencia en la parte inferior**)
ZONA DE AISLAMIENTO EN OFICINA  

En consideración a que la permanencia del personal de interventoría en cada uno de los establecimientos será corta, se acogerá a la zona de aislamiento generada por el Inpec en cada centro penitenciario y por el contratista.

NÚMEROS DE EMERGENCIA PARA REPORTE

Números para asistencia en caso de sospecha de COVID-19

Línea Nacional 123 o desde el celular 192



LINEAS DE INFORMACIÓN CORONAVIRUS COVID-19 ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS

ASMET Salud:	316 288 7576
Aliansalud:	756 8000 Opción 5
Convida:	323 229 7975
Capital Salud:	310 266 9100
Comparta:	317 818 0398
Compensar EPS:	444 1234 Opción 1
Salud total:	485 4555 Opción 1
Coomeva:	018000 930779 Opción 8
Coosalud EPS:	#922 Opción 0 018000 515630
Ecoopsos:	519 0342
Sura EPS:	489 7941
línea Whatsapp:	320 454 6329
Famisanar:	653 1387
Medimas:	651 0777
Savia salud:	409 0000
SOS EPS:	018000 938777
Sanitas:	375 9000
Comfacundi:	482 3473
Nueva EPS:	307 7022

CIUDAD Y TELEFONO	
Sincelejo: **Hospital Regional de San Marcos**	2953165
Hospital Universitario de Sincelejo	2809946
Corozal: **Hospital Universitario de Sincelejo**	2809946
Magangue: **Hospital la Divina Misericordia**	6881770

Establecimiento penitenciario:

SINCELEJO: Directora Liliana Gómez.	Tel. 3006507232 Correo:
COROZAL: Director: Inspector: Héctor Cavadia.	Tel. 3003773900 Correo: dirección.erecorozal@inpec.gov.co
MAGANGUE: Director: Inspector: Edwin Rosas	Tel. 3203888634 Correo: dirección.epcmagangue@inpec.gov.co

GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS

OBJETIVO

Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto, dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la consultoría.

ALCANCE

Este protocolo aplica para empleados directos, contratistas y sus empleados, proveedores, clientes, y visitantes que vayan a ingresar a las oficinas de Arca Arquitectura e Ingeniería.

MARCO LEGAL

Circular 17 del 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid - 19.
*Resolución 385 de 2020: por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus. *Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
*Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
*Resolución 408: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus Covid-19.
*Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
*Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional.
*Decreto 531 de 2020 Amplio del periodo de aislamiento del 13 de abril del 2020 al 27 de a5bril 2020.
*Circular 001 de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Covid-19
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020, su finalidad es orientar a las empresas y a la sociedad civil sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del coronavirus

DEFINICIONES

Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
Gestor o receptor de residuos peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente procedimiento.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.
CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura
CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.
CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75

RESPONSABLES

DISEÑO, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN: Equipo Integral (Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)
IMPLEMENTACIÓN: Equipo Integral Responsable SST, Calidad, Gestón Humana, Recepcion)

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

• Gerente General: Quien revisara y aprobara el presente protocolo.
• Coordinador SST Regional: Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y ejecución del presente protocolo para su estricto cumplimiento.
• Inspector SST: Es el responsable de hacer cumplir y verificar la implementación del presente protocolo con su equipo de trabajo en obra.
• Trabajadores: Deben conocer el protocolo y cumplir con los lineamientos y recomendaciones dispuestos en el presente documento.

PROCEDIMIENTO

1. El personal que realice la recolección de los residuos, debe contar con los siguientes Elementos de Protección personal como mínimo (guantes de latex, tapabocas y gafas de seguridad)
2. Se dispondra una caneca roja con bolsa roja en la entrada de la oficina(el espacio que esta entre la reja y la puerta de vidrio para hacer la disposición de Tapabocas y guantes del personal cuando ingrese o salga de la oficina.
3. Se realizara el cambio de bolsa una vez se llene un 70% la caneca.
4. Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
5. Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos
6. Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante de hipoclorito y/o Alcohol del 70% .
7. Desinfectar los guantes de acuerdo con los lineamientos.
8. Almacenar en el espacio indicado hasta que pase el gestor autorizado para su recolección.

	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA					
	PLAN DE COMUNICACIONES					
MATERIAL DE COMUNICACIONES COVID -19						
TEMA	**DESCRIPCION**	**GRUPO OBJETIVO**	**QUIEN COMUNICA**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**	**TIPO DE MATERIAL**	**UBICACIÓN**
Perfil Sociodemografico / Formulario de Condiciones de Salud, Encuesta de Autocondiciones, Control de Temperatura, Control de personal y Control de la empresa.	Formato donde se incluye variables como Nombre. Edad, enfermedades, entre otros, las condiciones de salud al ingresar a la ofiicna, control de temperatura, control de personal y Control de la empresa	TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO	Responsable SST-CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	Wsp Mail, Formatos en físico	Formato IN-FO-48 PERFIL SOCIODEMOGRAFICOENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19. CO-FO-78, Control de Personal - Temperatura CO-FO-77 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-76 SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19. CO-FO-75	Web plataforma 365 Carpeta Covid -19
Protocolos	Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidad preventivas y de contención del Covid-19, mediante los protocolos de ingreso y salida a Oficinas, Limpieza y desinfección de areas comunes, Ingreso y salida de la vivienda.	TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO	Responsable SST-CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	Wsp Mail, Noticias en plataforma de 366 Carteleras de Información (Punto ADU)	Wsp Mail, Noticias en plataforma de 366 Carteleras de Información (Punto ADU)	Web plataforma 365 Carpeta Covid -19 Noticias en plataforma de 366 Carteleras de Información (Punto ADU)
Charlas, Capacitaciones, Socializaciones	Información clara sobre las medidas a tomar por todo el personal en cuanto • Lavado de manos en casa y en obra • Orden y aseo a campamentos • Distanciamiento social, buen comportamiento con los compañeros cero bromas • Limpieza de herramientas • Uso de tapabocas • Modos de transporte • Elementos de uso personal, vasos, cucharas, etc • Aseo en baños • Comportamiento en zonas comunes y áreas de trabajo, comedores y obra • Modo de limpieza al llegar a las casas	TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO	Responsable SST-CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	Wsp Mail, Noticias en plataforma de 366 Carteleras de Información (Punto ADU)	Afiches, Carteleras,	Wsp Mail, Noticias en plataforma de 366 Carteleras de Información (Punto ADU)
Información de Implementación	Describir las medidas implementadas para el Covid-19	TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO	Responsable del diligenciamineto de Bitacora de Interventoría	Bitacora de Interventoría	Bitacora de Interventoría	Oficina Principal

Formato
Plan de Formación
IN-FO-93 V:0

PROYECTOY/O EMPRESA ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA.

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

P: Programado; E: Ejecutado; RD; Realizado con atraso; A: Atraso; Incumplimiento grave (mas de tres meses de retraso en la ejecución)

Aspecto Sistema	#	Actividades y Acciones	OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO	Responsables	may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20		TOTAL		OBSERVACIONES/ COMENTARIOS	EVIDENCIA
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	R		
CAPACITACIONES COVID	1	Lavado de manos en casa y en obra	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	P																1	0		Registro capacitación
	2	Orden y aseo a campamentos	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST			P														1	0		Registro capacitación
	2	Distanciamiento social, buen comportamiento con los compañeros cero bromas	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST					P												1	0		Registro capacitación
	3	Limpieza de equipos	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST							P										1	0		Registro capacitación
	4	Uso de tapabocas	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST									P								1	0		Registro capacitación
	5	Modos de transporte	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST											P						1	0		Registro capacitación
	6	Elementos de uso personal, vasos, cucharas, etc	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST													P				1	0		Registro capacitación
	7	Aseo en baños	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST														P			1	0		Registro capacitación
	8	Comportamiento en zonas comunes y áreas de trabajo, comedores y obra	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	P																1	0		Registro capacitación
	9	Modo de limpieza al llegar a las casas	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	P																1	0		Registro capacitación
	10	Mostrar indicadores de cómo ha avanzado la pandemia en el país y en el mundo, para crear conciencia a cada uno de los trabajadores	Preparar ARCA para prevenir, mitigar y contener el COVID – 19. Ejerciendo las labores en las oficinas, en los proyectos desarrollados y vigilando que los contratistas implementen y ejecuten un protocolo que cumpla con el mismo objeto.	Responsable SST- CALIDAD en ofiicna Para la Etapa de Obra lo Realizara el Inspector SST	P				P				P				P				4	0		Registro capacitación

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN																										
Aspecto Sistema	#	Actividades y Acciones	OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO	Responsables	may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20		TOTAL		OBSERVACIONES/ COMENTARIOS	EVIDENCIA		
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	R				
	13																				0	0		Registro capacitación		
																					14					

	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	
Programadas mes	4	1	2	1	2	1	2	1	14
Ejecutadas mes	0	0	0	0	0	0	0	0	
Realizadas a destiempo	0	0	0	0	0	0	0	0	
Actividades con atraso en la ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	
Actividades con incumplimiento grave en la ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	
%Ejecución	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
% Ejecución a tiempo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
% Actividades a destiempo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	29%	7%	14%	7%	14%	7%	14%	7%	

Documentos Interno
Matriz de Elementos de protección Personal
IN-DI-32 V: 1

ELEEMNTO DE PROTECCION PERSONAL EPP		Tapabocas Desechables	Guantes de Látex	Gafas con protección lateral	Gel Antibacterial.	Casco Armadura y/o Arseg	Barbuquejo de 3 y 4 Puntos	Respirador Anti polvo	Respirador vapores organicos	Guantes Nylon Palma en Nitrilo y/o Neopreno	Guantes de caucho	Guantes de Carnaza	Botas de caucho Dielectricas	Botas con punta de acero	Botas de Dielectricas	Gafas de lenta claro con protección solar	Gafas de lenta oscuro con protección solar	Careta Visor Policarbonato	Protector Auditivo tipo Copa	Protector Auditivo tipo Tapón	Protector Solar protección 50
NORMATIVA		ELEMENTOS DE PROTECCION Y PREVENCION DE COVID-19				ANSI Z 89,1 NTC 1523		NTC 3852	NTC 1584 y NTC 1733	Norma 21CFR 170-199	Norma 21CFR 170-199	ASTM D 120-02	NTC-ISO 20344	NTC-ISO 20345	NTC-ISO 20346	ANSI Z87,1	ANSI Z87,1	ANSI Z87,1	ANSI Z 3.19 / NTC 2272	ANS I Z 2-3.19 / NTC 2272	
REGISTRO FOTOGRAFICO																					
PROCESOS Y/O AREAS	CARGO																				
GERENCIA	PRESIDENTE	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	
	GERENTE GENERAL	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	
INTEGRAL	DIRECCION INTEGRAL	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	
	COORDINACIÓN HSE	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	
CONSULTORIA	COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	X	X	X	X																
	DISEÑADOR	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	COORDINADOR TÉCNICO	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	DIRECTOR	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	RESIDENTE	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	INSPECTOR	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	AUXILIARES	X	X	X	X	X	X	X		X					X		X			X	X
	ESPECIALÍSTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X		X			X	X
ADMINISTRACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVO Y LABORAL	X	X	X	X																
	COORDINACIÓN LABORAL	X	X	X	X																
	COORDINACIÓN COMPRAS Y LOGISTICA	X	X	X	X																
	COORDINACIÓN FACTURACIÓN	X	X	X	X																
	ARCHIVO	X	X	X	X																
	RECEPCIÓN	X	X	X	X																
	MENSAJERO	X	X	X	X										X						X
	SERVICIOS GENERALES	X	X	X	X			X		X	X					X					
	PRACTICANTES	X	X	X	X			X													
JURIDICO	DIRECCION JURIDICA	X	X	X	X											X					X
	ASISTENTE JURIDICA	X	X	X	X																
FINANCIERO	CONTADOR GENERAL	X	X	X	X																
	CONTADOR ASISTENTE	X	X	X	X																
	ASISTENTE CONTABLE	X	X	X	X																
	AUXILIAR CONTABLE	X	X	X	X																
	PRACTICANTES	X	X	X	X																
	TESORERO	X	X	X	X																
	APOYO FINANCIERO	X	X	X	X																

Documentos Interno
Matriz de peligros y riesgos
IN-DI-05 -226 V: 1

PROYECTO NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 9)"

FECHA DE ACTUALIZACION **miércoles, 27 de mayo de 2020**

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	TIPO ACTIVIDAD		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			NIVEL DE DEFICIENCIA			EVALUACIÓN DEL RIESGO							CRITERIOS DE CONTROL		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					OBSERVACIONES		
			RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Trabajadores expuestos	Requisito legal especifico asociado	ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROL INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
	INTERVENTORÍA	FUNCIONES ADMINISTRATISTAS REALIZACIÓN DE INFORMES , GENERACIÓN DE OFICIOS	X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	Generar Jornadas de Aseo	N/A	Utilización de Tapabocas, Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.	
			X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.	
			X		FÍSICO	*Iluminación (luz visible por exceso o deficiente)	Fatiga visual, pérdida agudeza visual, síndrome ojo rojo y perdida de la capacidad visual	Mantenimiento en las bombillas de luz.	Limpieza de ventanearía constante	Examenes de Ingreso. Descansos visuales periodicos				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A		Hacer cambio lamparas de luz LED , mantener programa actualizado de mantenimineto preventivo de las luminarias.	Campañas de visiometria para responsabilizar al personal sobre el control de sus ojos.	N/A	
			X		FÍSICO	*Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)	Cefaleas, fatiga visual	Utilizacion de computadores de ultima generacion. Con antireflejo	Programa de Mtto preventivo de equipos de computacion y sus componentes	Cultura de reporte de condiciones inseguras.				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A			Senbilizar al personal de mantener la distancia mínima de 40 a 70 cm entre la pantalla y el trabajador	N/A	
			X		QUÍMICO	*Material Particulado	Rinitis alérgica, Dermatitis por contacto.	Inducción del riesgo al que va estar expuestos los trabajadores	Limpieza de puestos de trabajo	Capacitación al personal en el riesgo,			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A	Realizar jornadas de orden y aseo.	Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria).	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y estado.	
			X		PSICOSOCIAL	*Interfase persona – tarea (conocimiento, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	n/A	Capacitar en trabajo en equipo, manejo del estrés, manejo de conflictos.	N/A	
			X		BIOMECÁNICOS	*Movimiento repetitivo	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga.	Revisar mobiliario de oficina ergonómico, Postura de v pac mouse	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Pausas activas y examen de ingreso			X		2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	N/A	Postura de ventiladores para computadores portatiles, teclado.	programa de vigilancia epideomologica, en cao de presentar sintomas .	N/A	
			X		BIOMECÁNICOS	*Posturas (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	Inducción del riesgo al que va estar expuestos los trabajadores	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.			X		2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural .	N/A	
			X		BIOMECÁNICOS	*Esfuerzo (posiciones incómodas, etc.): Planos de trabajo, uso de equipos sin base de elevación	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga.	Inducción del riesgo al que va estar expuestos los trabajadores	PVE osteomuscular en proceso de implementación	Capacitación en higiene postural Divulgación de folletos de pausas activas			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	N/A	Uso de base elevadora para pantallas de equipos fijos Uso de teclado y mouse independiente para quienes trabajen con equipos portátiles	Suministro de sillas totalmente ergonómicas Ajustar planos de trabajo a la altura de cada trabajador Implementar ejercicios de pausas activas Realizar exámenes médicos osteomusculares dentro del PVE Capacitación en higiene postural	N/A	
				X	CONDICIONES DE SEGURIDAD	*Eléctrico (alta y baja tensión, estática)Cableado suelto, tomas eléctricas, equipos energizados, cuarto eléctrico, cables expuestos en cajas eléctricas	Fibrilación ventricular, quemaduras, tetanización, schok, muerte	Inducción	*señalizacion. *Cerramiento y vigilancia	Seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	Asegurar que las instalaciones cumplan con el RETIE	Implementar programa de inspecciones periódicas a tomas, redes, cables y equipos Señalizar tomas eléctricas y cuarto eléctrico Entubar cableado eléctrico Instalar tapas a cajas eléctricas Promover el reporte de condiciones inseguras	N/A	
			X		CONDICIONES DE SEGURIDAD	*Locativo (sistema y medios de almacenamiento). (Manejo de archivos, papelería, documentos)	Tropiezos por caidas de objetos	Generacion de jornadas de Orden y ase	Limpieza y organización de escritorios y archivadores.	Seguir las instruciones de orden y aseo			X		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Sensibilización al personal sobre el almacenamiento seguro.	N/A	
			X		CONDICIONES DE SEGURIDAD	*Locativo superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Cintas antideslizantes	Pasamanos a un costado	Capacitación sobre el riesgo				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	Inducciones y Capacitaciones sobre el riesgo e inspecciones de seguridad en el área de trabajo .	Promover el uso de calzado antideslizante Refuerzo del desplazamiento seguro por oficinas (no correr, no usar celular ni escribir mientras se camina, no cargar objetos que obstaculicen la visibilidad, etc.) Uso de señalización de pisos húmedos cuando se realice el trapeado de los pisos o cuando se presente algún reguero Inspección y mantenimiento permanente tanto a pisos como a tapetes y acrílicos	N/A	
			X		CONDICIONES DE SEGURIDAD	*Locativo condiciones de orden y aseo.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Jornadas de orden y aseo.	Realización de campañas de orden y aseo	Cultura de orden y aseo dentro el personal de la empresa.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Implementar programa de orden y aseo en Implementar jornadas de orden y aseo Capacitación en orden y aseo	N/A	

		X			***Mecánico** herramientas de oficina	Trastornos de tejidos blandos, golpes, fracturas	Inspeccion de elementos y herramientas de trabajo.	Organización de herramientas de trabajo.	Charlas de Autocuidado			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Campañas de sensibilización al personal sobre el almacenamiento seguro de herramientas y su correcta utilización.	Dotar al personal con herramienas en buen estado.		
		X			***Públicos (** robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)a	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A		
			X	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	**Perdidas humanas, perdidas materiales y de información**	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	**Oficina dotada de botiquín**	**Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros**			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	Señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y elaboración del plan de emergencias. simulacro de evacuación.	Mantener actualizado el plan de emergencias Continuar capacitando y entrenando a la brigada de emergencias Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias - divulgación del plan de emergencias Realizar simulacros de evaluación al menos una vez al año Realizar mantenimiento periódico a equipos de emergencias	Dotar al personal de la brigada con sus implementos básicos para la atención de emergencias (guantes, gafas, tapa bocas, linterna, pito, distintivos, etc.)		
			X		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	**Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.**	N/A	N/A	**Capacitación del riesgo expuexto.**			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	N/A	Dotar al personal de la brigada con sus implementos básicos para la atención de emergencias (guantes, gafas, tapa bocas, linterna, pito, distintivos, etc.)		
VISITAS DE CAMPO	REUNIONES VISITAS INSTALACION DEL CLIENTE Y FRENTE DE OBRA		X	BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	N/A	N/A	Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.				X	0	3	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	Campañas de autocuidado Sensibilización en la selección de buenos restaurantes para el consumo de alimentos durante los viajes	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.		
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.		
			X	FÍSICO	***Iluminación** (luz visible por exceso o deficiente)	Fatiga visual, pérdida agudeza visual, síndrome ojo rojo y perdida de la capacidad visual	N/A	N/A	Examenes de Ingreso. Descansos visuales periodicos				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A		Hacer cambio lamparas de luz LED , mantener programa actualizado de mantenimineto preventivo de las luminarias.	Campañas de visiometria para responsabilizar al personal sobre el control de sus ojos.	N/A		
			X		**Ruido** (de impacto, intermitente, continuo)	Perdida de la audición (Hipoacusia), Dolor de cabeza, stress.	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.	Se hace la entrega de los EPP (protección auditiva) al personal de obra.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Control de postura de Epp mediante inspección.	N/A		
			X		**Radiaciones Ionizantes** (rayos x, gama, beta y alfa))	Quemaduras de piel, cáncer de piel, hiperpigmentación, deshidratacion, shock.	Inducción	Dotar al personal con ropa de algodon y manga larga	Utilización de Camisas manga larga, uso de protector solar e hidratacion, capacitación al personal en el riesgo,			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Suministro de bloqueador solar.	Continuar con la entrega de camisas manga larga, continar indicando al personal sobre el uso de camisas manga larga, gafas, protector solar.		
			X	QUÍMICO	**Material particulado.**	Rinitis alérgica, Dermatitis por contacto.	Induciión	N/A	Entrega de EPP, capacitación al personal en el riesgo,				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A		Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria), capacitación al personal sobre el riesgo.	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y su estado.		
			X	PSICOSOCIAL	***Jornada de trabajo** (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Fatiga, desconcentración, disminución de la destreza y precisión, cefalea, desordenes por traumas acumulativos.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.			X		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitaciones sobre el riesgo al personal.	N/A		
			X	BIOMECÁNICOS	***Manipulación de cargas** (Cargue de equipos de cómputo)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	Inducción del riesgo al que va estar expuestos los trabajadores	PVE osteomuscular en proceso de implementación	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural .	N/A		
			X		***Eléctrico** (alta y baja tensión, estática)	Eletrocucción Lesiones, quemaduras, shock, riesgo accidentes	Inducción	N/A	Capacitación al personal sobre el riesgo.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras.	Realizar los controles a la entrega de EPP (botas dielectricas) su uso por parte de los trabajadores y estado.		
			X		***Mecánico** (materiales proyectados sólidos o fluidos)	Heridas, golpes	Inducción	N/A	Entega de Epp, Capacitación sobre riesgo			X		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A		Realizar los controles a la entrega de EPP (protección Visual) su uso por parte de los trabajadores y su estado.		
			X		***Locativo** (superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Torceduras, esguinces, fracturas, luxaciones	Inducción	Dotar al personal con bootas con buen agarre	Capacitación al personal sobre el riesgo.			X		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Inducciones y Capacitaciones sobre el riesgo e inspecciones de seguridad en el área de trabajo . Señalización preventiva de obra, y supervisión del buen estado de EPP. Capacitaciones uso adecuado de EPP	N/A		
			X	IES DE SEGURIDAD	**Públicos** (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	*señalizacion. *Cerramiento y vigilancia	Capacitar al personal en el riesgo.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A		

			x	CONDICION	***Accidente de transito** (Desplazamiento en carros particulares o transporte público, uso de moto taxi en algunos municipios a los que viajan.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	Inducción	N/A	Cultura sobre seguridad vial			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A			
			x		***Accidente de transito** (Arrollamientos con vehiculos, motos, etc.: Desplazamiento a reuniones y visitasa cliente.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	Inducción	N/A	Cultura sobre seguridad vial			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A			
			x		***Accidente de transito** (Transporte público: Desplazamiento a frentes)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	Inducción	N/A	Uso de chaleco refletivo, seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras.	Utilizar elementos proteccion personal y chaleco reflectivo en los turnos nocturnos			
			x	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	**Perdidas humanas, perdidas materiales y de información**	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	**Oficina dotada de botiquín**	**Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros**			x		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias - divulgación del plan de emergencias	N/A			
			x		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	**Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.**	**N/A**	**N/A**	**Capacitación del riesgo expuesto.**			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	N/A	Dotar al personal de la brigada con sus implementos básicos para la atención de emergencias (guantes, gafas, tapa bocas, linterna, pito, distintivos, etc.)			
TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTO TOPOGAFICOS DE LA ESTACIONES	X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	N/A	**Limpieza adecuada de puesto de trabajo, control de vectores como insectos y roedores.**	Utilización de EPP Tapabocas, Guantes Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas. Realizar los exámenes periódicos ocupacionales.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal como guantes, tapabocas. Realizar seguimiento del uso adecuado de los elementos entregados.			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.			
		X		FÍSICO	**Ruido** (de impacto, intermitente, continuo)	Perdida de la audición (Hipoacusia), Dolor de cabeza, stress.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto. Se hace la entrega de los EPP (protección auditiva) al personal de obra.			x		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Control de postura de Epp mediante inspección.	N/A			
		X			**Radiaciones ionizantes** (rayos x, gama; beta y alfa))	Quemaduras de piel, cáncer de piel, hiperpigmentación, deshidratacion, shock.	N/A	Dotar al personal con ropa de algadon y manga larga	Utilización de Camisas manga larga, uso de protector solar e hidratacion, capacitación al personal en el riesgo,			x		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Suministro de bloqueador solar.	Continuar con la entrega de camisas manga larga, continar indicando al personal sobre el uso de camisas manga larga, gafas, protector solar.			
		X		QUIMICO	**Material particulado.**	Cataratas y/o tergios, rinitis alérgica, Dermatitis por contacto, Enfisema, Neumoconiosis		N/A	Entrega de EPP, capacitación al personal en el riesgo.				X	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A		Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria), capacitación al personal sobre el riesgo.	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y su estado.			
		X		PSICOSOCIAL	***Jornada de trabajo** (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Fatiga, desconcentración, disminución de la destreza y precisión, cefalea, desordenes por traumas acumulativos.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.			x		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitaciones sobre el riesgo al personal.	N/A			
		X		BIOMECÁNICOS	***Posturas** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	N/A	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.			x		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural . Garantizar que se estén realizado los descansos para asegurar la recuperación del trabajador.	N/A			
		X			***Manipulación de cargas** (Levantamiento de baldés, sillas, etc)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga.	N/A	PVE osteomuscular en proceso de implementación	Capacitación en higiene postural Divulgación de folletos de pausas activas			x		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	N/A	N/A	Implementar ejercicios de pausas activas.	N/A			
		X			***Eléctrico** (baja tensión, estática)Cableado suelto, tomas y redes eléctricas, equipos energizados, cuarto eléctrico, cables expuestos en cajas eléctricas	Eletrocucción Lesiones, quemaduras, shock, riesgo accidentes, muerte.	Verificación de continuidad de energia en cajas.	Programación de la actividad	Inducción de seguridad, protocolo de ingreso a vias, protocolo de comunicación, Suministro de botas dielectrica, casco dielectrio.			x		2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Uso de EPP requeridos para la actividad. Capacitación en identificación de riesgos eléctricos y controles.	Revisión mensual de accidentalidad en estadísticas de seguridad. Caracterización de la accidentalidad			
		X			**Trabajo en alturas** (Caida desdes el mismo nivel o diferente nivel)	Caidas, fracturas, muerte.		Inspecciones de equipos de protección contra caida.	Capacitaciones al personal sobre el riesgo y uso adecuado de EPP, programa contra caidas.		x			6	2	12	ALTO	10	120	FALSO	FALSO	8	Resolución 1409 del 2012	N/A	N/A	N/A	Generar condiciones seguras, contar con curso de trabajo en altura.	N/A			

INTERVENTORÍA

		X			***Locativo** superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Cintas antideslizantes	Pasamanos a un costado	Capacitación sobre el riesgo				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Ley 9 da 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Promover el uso de calzado antideslizante	N/A			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamiento de tren , Ingresos a las vías férreas sin considerar los protocolos de seguridad.)	Abrasiones, caídas a ras de piso, fracturas, fatalidad.		*señalizacion. Sobre el riesgo	.Uso de chaleco reflextivo, seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras. *Seguir el protocolo de seguridad del Metro de Medellin.	Realizar los controles con los protocolos de seguridad del Metro.			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamientos con vehiculos, motos, etc.: Desplazamiento a reuniones y visitasa cliente.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.		N/A	Cultura sobre seguridad vial				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A			
		X			***Públicos (** robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)a	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.				X	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A			
			X	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	**Perdidas humanas, perdidas materiales y de información**	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	**Oficina dotada de botiquín**	**Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros**				X	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
			X		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	**Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.**	**N/A**	**N/A**	**Capacitación del riesgo expuexto.**				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	N/A	**Limpieza adecuada de puesto de trabajo, control de vectores como insectos y roedores.**	Utilización de EPP Tapabocas, Guantes Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas. Realizar los exámenes periódicos ocupacionales.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal como guantes, tapabocas. Realizar seguimiento del uso adecuado de los elementos entregados.			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.			
		X		FÍSICO	**Ruido** (de impacto, intermitente, continuo)	Perdida de la audición (Hipoacusia), Dolor de cabeza, stress.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto. Se hace la entrega de los EPP (protección auditiva) al personal de obra.				X	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Control de postura de Epp mediante inspección.	N/A			
		X		FÍSICO	**Radiaciones ionizantes** (rayos x, gama, beta y alfa))	Quemaduras de piel, cáncer de piel, hiperpigmentación, deshidratacion, shock.	N/A	Dotar al personal con ropa de algadon y manga larga	Utilización de Camisas manga larga, uso de protector solar e hidratacion, capacitación al personal en el riesgo,				X	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Suministro de bloqueador solar.	Continuar con la entrega de camisas manga larga, continar indicando al personal sobre el uso de camisas manga larga, gafas, protector solar.			
		X		QUÍMICO	**Material particulado.**	Cataratas y/o terigios, rinitis alérgica, Dermatitis por contacto, Enfisema, Neumoconiosis		N/A	Entrega de EPP, capacitación al personal en el riesgo.				X	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A		Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria), capacitación al personal sobre el riesgo.	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y su estado.			
		X		PSICOSOCIAL	***Jornada de trabajo** (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Fatiga, desconcentración, disminución de la destreza y precisión, cefalea, desordenes por traumas acumulativos.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.				X	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitaciones sobre el riesgo al personal.	N/A			
		X		BIOMECÁNICOS	***Posturas** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	N/A	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.				X	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 da 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural . Garantizar que se estén realizado los descansos para asegurar la recuperación del trabajador.	N/A			
		X		BIOMECÁNICOS	***Manipulación de cargas** (Levantamiento de baldés, sillas, etc)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga.	N/A	PVE osteomuscular en proceso de implementación	Capacitación en higiene postural Divulgación de folletos de pausas activas				X	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 da 1979 Art 82	N/A	N/A	N/A	Implementar ejercicios de pausas activas.	N/A			
		X			***Eléctrico** (baja tensión, estática)Cableado suelto, tomas y redes eléctricas, equipos energizados, cuarto eléctrico, cables expuestos en cajas eléctricas	Eletrocucción Lesiones, quemaduras, shock, riesgo accidentes, muerte.	Verificación de continuidad de energia en cajas.	Programación de la actividad	Inducción de seguridad, protocolo de ingreso a vías, protocolo de comunicación, Suministro de botas dielectrica, casco dielectrio.				X	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Uso de EPP requeridos para la actividad. Capacitación en identificación de riesgos eléctricos y controles.	Revisión mensual de accidentalidad en estadisticas de seguridad. Caracterización de la accidentalidad			

PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.

ON Y CONTROL DE ACTIVIDADES

	SUPERVISK	X			**Trabajo en alturas** (Caida desdes el mismo nivel o diferente nivel)	Caídas, fracturas, muerte.		Inspecciones de equipos de protección contra caída.	Capacitaciones al personal sobre el riesgo y uso adecuado de EPP, programa contra caídas.		**X**		6	2	12	ALTO	10	120	FALSO	FALSO	8	Resolución 1409 del 2012	N/A	N/A	N/A	Generar condiciones seguras, contar con curso de trabajo en altura.	N/A			
		X			***Locativo** superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Cintas antideslizantes	Pasamanos a un costado	Capacitación sobre el riesgo			**X**	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Promover el uso de calzado antideslizante	N/A			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamiento de tren , Ingresos a las vías férreas sin considerar los protocolos de seguridad.)	Abrasiones, caídas a ras de piso, fracturas, fatalidad.		*señalizacion. Sobre el riesgo	Uso de chaleco reflectivo, seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras. *Seguir el protocolo de seguridad del Metro de Medellín.	Realizar los controles con los protocolos de seguridad del Metro.			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamientos con vehiculos, motos, etc.: Desplazamiento a reuniones y visitasa cliente.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.		N/A	Cultura sobre seguridad vial			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A			
		X			***Públicos (** robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)a	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.			**X**	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A			
			X	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	**Perdidas humanas, perdidas materiales y de información**	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	**Oficina dotada de botiquín**	**Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros**			**X**	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
			X		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	**Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.**	**N/A**	**N/A**	**Capacitación del riesgo expuexto.**			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	N/A	**Limpieza adecuada de puesto de trabajo, control de vectores como insectos y roedores.**	Utilización de EPP Tapabocas, Guantes Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas. Realizar los exámenes periódicos ocupacionales.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal como guantes, tapabocas. Realizar seguimiento del uso adecuado de los elementos entregados.			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	*Circular 017 y 029 de 2020* Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.			
		X		FÍSICO	**Ruido** (de impacto, intermitente, continuo)	Perdida de la audición (Hipoacusia), Dolor de cabeza, stress.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto. Se hace la entrega de los EPP (protección auditiva) al personal de obra.			**X**	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Control de postura de Epp mediante inspección.	N/A			
		X			**Radiaciones ionizantes** (rayos x, gama, beta y alfa))	Quemaduras de piel, cáncer de piel, hiperpigmentación, deshidratacion, shock.	N/A	Dotar al personal con ropa de algadon y manga larga	Utilización de Camisas manga larga, uso de protector solar e hidratacion, capacitación al personal en el riesgo.			**X**	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Suministro de bloqueador solar.	Continuar con la entrega de camisas manga larga, continar indicando al personal sobre el uso de camisas manga larga, gafas, protector solar.			
		X		QUÍMICO	**Material particulado.**	Cataratas y/o terigios, rinitis alérgica, Dermatitis por contacto, Enfisema, Neumoconiosis		N/A	Entrega de EPP, capacitación al personal en el riesgo.				**X**	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A		Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria), capacitación al personal sobre el riesgo.	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y su estado.		
		X		PSICOSOCIAL	***Jornada de trabajo** (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Fatiga, desconcentración, disminución de la destreza y precisión, cefalea, desordenes por traumas acumulativos.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.			**X**	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitaciones sobre el riesgo al personal.	N/A			
		X		BIOMECÁNICOS	***Posturas** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	N/A	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.			**X**	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395, Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural . Garantizar que se estén realizado los descansos para asegurar la recuperación del trabajador.	N/A			
	VIDADES	X			***Manipulación de cargas** (Levantamiento de baldés, sillas, etc)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esqueletico, fatiga.	N/A	PVE osteomuscular en procaso de implementación	Capacitación en higiene postural Divulgación de folletos de pausas activas			**X**	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395, Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	N/A	N/A	Implementar ejercicios de pausas activas.	N/A			

MOVIMIENTO DE TIERRAS, CIMENTACIONES Y OTROS ENTERRADOS/ SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	SUPERVISION Y CONTROL DE ACT	X			***Eléctrico** (baja tensión, estática)Cableado suelto, tomas y redes eléctricas, equipos energizados, cuarto eléctrico, cables expuestos en cajas eléctricas	Eletrocucción Lesiones, quemaduras, shock, riesgo accidentes, muerte.	Verificación de continuidad de energía en cajas.	Programación de la actividad	Inducción de seguridad, protocolo de ingreso a vías, protocolo de comunicación, Suministro de botas dielectrica, casco dielectrio.			X		2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Uso de EPP requeridos para la actividad. Capacitación en identificación de riesgos eléctricos y controles.	Revisión mensual de accidentalidad en estadisticas de seguridad. Caracterización de la accidentalidad			
		X			**Trabajo en alturas** (Caida desdes el mismo nivel o diferente nivel)	Caidas, fracturas, muerte.		Inspecciones de equipos de protección contra caida.	Capacitaciones al personal sobre el riesgo y uso adecuado de EPP, programa contra caidas.		X			6	2	12	ALTO	10	120	FALSO	FALSO	8	Resolución 1409 del 2012	N/A	N/A	N/A	Generar condiciones seguras, contar con curso de trabajo en altura.	N/A			
		X			***Locativo** superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Cintas antideslizantes	Pasamanos a un costado	Capacitación sobre el riesgo				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Promover el uso de calzado antideslizante	N/A			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamiento de tren , Ingresos a las vías férreas sin considerar los protocolos de seguridad.)	Abrasiones, caidas a ras de piso, fracturas, fatalidad.		*señalizacion. Sobre el riesgo	Uso de chaleco reflativo, seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras. *Seguir el protocolo de seguridad del Metro de Medellin.	Realizar los controles con los protocolos de seguridad del Metro.			
		X			***Accidente de transito** (Arrollamientos con vehiculos, motos, etc.: Desplazamiento a reuniones y visitasa cliente.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.		N/A	Cultura sobre seguridad vial			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A			
		X			***Públicos (** robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)a	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A			
			X	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	**Perdidas humanas, perdidas materiales y de información**	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	**Oficina dotada de botiquín**	**Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros**			X		2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
			X		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	**Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.**	**N/A**	**N/A**	**Capacitación del riesgo expuexto.**			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (contacto con personas externas e internas con enfermedades infectocontagiosas)	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	N/A	**Limpieza adecuada de puesto de trabajo, control de vectores como insectos y roedores.**	Utilización de EPP Tapabocas, Guantes Capacitaciones al personal sobre el riesgo al que esta expuesto.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 Art 36 Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Realizar Inspecciones de área de trabajo revisando que no exista ningún animal u otro agente que pueda afectar el bienestar de las personas. Realizar los exámenes periódicos ocupacionales.	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal como guantes, tapabocas. Realizar seguimiento del uso adecuado de los elementos entregados.			
		X		BIOLÓGICO	**Virus, Bacterias** (Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonia o muerte.	Protocolo de Biodeguridad, Áreas con ventilación y circulación de aire	Distanciamiento mínimo de 1,5 mts / Desinfecciones de áreas comunes / Zonas comunes en correcto aseo	Reforzar medidas autocuidado / Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo, realizando desinfección dos veces al dia..			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	19	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	N/A	N/A	N/A	Implementación PAPSO, Protocolo de limpieza y desinfección y capacitación en orden y aseo. Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado	Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal tapabocas.			
		X		FISICO	**Ruido** (de impacto, intermitente, continuo)	Perdida de la audición (Hipoacusia), Dolor de cabeza, stress.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto. Se hace la entrega de los EPP (protección auditiva) al personal de obra.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1979 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Control de postura de Epp mediante inspección.	N/A			
		X		FISICO	**Radiaciones ionizantes** (rayos x, gama, beta y alfa))	Quemaduras de piel, cáncer de piel, hiperpigmentación, deshidratacion, shock.	N/A	Dotar al personal con ropa de algadon y manga larga	Utilización de Camisas manga larga, uso de protector solar e hidratacion, capacitación al personal en el riesgo,			X		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	8	Resolución 2400 de 1997 At. 116 - 117	N/A	N/A	N/A	Suministro de bloqueador solar.	Continuar con la entrega de camisas manga larga, continar indicando al personal sobre el uso de camisas manga larga, gafas, protector solar.			
		X		QUÍMICO	**Material particulado.**	Cataratas y/o terigios, rinitis alérgica, Dermatitis por contacto, Enfisema, Neumoconiosis		N/A	Entrega de EPP, capacitación al personal en el riesgo,				X	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Resolución 2400 de 1979	N/A	N/A		Realizar exámenes periódicos, realizar inspección en el uso corrector de EPP (protección respiratoria), capacitación al personal sobre el riesgo.	Realizar los controles a la entrega de EPP (protección respiratoria) su uso por parte de los trabajadores y su estado.			
		X		PSICOSOCIAL	***Jornada de trabajo** (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	Fatiga, desconcentración, disminución de la destreza y precisión, cefalea, desordenes por traumas acumulativos.	Creacion de comité de convivencia Laboral	Buzon de quejas y reclamos, encuesta de clima organizacional.	Capacitacion de Peligro Psicosocial, manejo de estrés.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8	Resolución 2646 de 2008 Art 6 - 8 - 14 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo)	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitaciones sobre el riesgo al personal.	N/A			
		X		JANCOS	***Posturas** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Fatiga, Espasmos musculares, Lesiones de columna, Lumbalgias.	N/A	Rotación de tareas durante la jornada laboral por tiempos de descaso.	Capacitaciones al personal sobre posturas adecuadas.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395, Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	Sustituir las sillas que sean viejas y que no permitan ajustar los diferentes sistemas,	N/A	Realizar capacitaciones al personal sobre sobre higiene postural . Garantizar que se estén realizado los descansos para asegurar la recuperación del trabajador.	N/A			

REDES SUBTERRÁNEAS (HIDROSANITARIAS, GAS, ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES, CALDERAS, LAVANDERÍA, VENTILACIONES, AMBIENTALES, ETC).	SUPERVISION Y CONTROL DE ACTIVIDADES	X		BIOMEC.	***Manipulación de cargas** (Levantamiento de baldés, sillas, etc)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga.	N/A	PVE osteomuscular en proceso de implementación	Capacitación en higiene postural Divulgación de folletos de pausas activas			X		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 80, 84 , 85 Resolución 2400 de 1979 Art 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395. Resolución 2413 de 1979 Art 82	N/A	N/A	N/A	Implementar ejercicios de pausas activas.	N/A	
		X			***Eléctrico** (baja tensión, estática)Cableado suelto, tomas y redes eléctricas, equipos energizados, cuarto eléctrico, cables expuestos en cajas eléctricas	Eletrocucción Lesiones, quemaduras, shock, riesgo accidentes, muerte.	Verifiación de continuidad de energia en cajas.	Programación de la actividad	Inducción de seguridad, protocolo de ingreso a vias, protocolo de comunicación, Suministro de botas dielectrica, casco dielectrio.			X		2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Uso de EPP requeridos para la actividad. Capacitación en identificación de riesgos eléctricos y controles.	Revisión mensual de accidentalidad en estadísticas de seguridad. Caracterización de la accidentalidad	
		X			**Trabajo en alturas** (Caida desdes el mismo nivel o diferente nivel)	Caidas, fracturas, muerte.		Inspecciones de equipos de protección contra caida.	Capacitaciones al personal sobre el riesgo y uso adecuado de EPP, programa contra caidas.		X			6	2	12	ALTO	10	120	FALSO	FALSO	8	Resolución 1409 del 2012	N/A	N/A	N/A	Generar condiciones seguras, contar con curso de trabajo en altura.	N/A	
		X			***Locativo** superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel),	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	Cintas antideslizantes	Pasamanos a un costado	Capacitación sobre el riesgo				X	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	8	Ley 9 de 1979 Art 85 (b)	N/A	N/A	N/A	Promover el uso de calzado antideslizante	N/A	
		X			***Accidente de transito** (Arrollamiento de tren , Ingresos a las vias férreas sin considerar los protocolos de seguridad.)	Abrasiones, caidas a ras de piso, fracturas, fatalidad.		*señalizacion. Sobre el riesgo	Uso de chaleco reflietivo, seguir protocolo de seguridad. *Medidas preventivas.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	N/A	N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad. *Reportar codiciones inseguras. *Seguir el protocolo de seguridad del Metro de Medellín.	Realizar los controles con los protocolos de seguridad del Metro.	
		X			***Accidente de transito** (Arrollamientos con vehículos, motos, etc.: Desplazamiento a reuniones y visitasa cliente.)	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.		N/A	Cultura sobre seguridad vial			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Realizar Capacitacion de induccion periodicas, tecnicas y de seguridad vial. *Reportar codiciones inseguras.	N/A	
		X			***Públicos (** robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)a	Daños a la propiedad y humanos, estrés, irritabilidad, heridas.	N/A	N/A	Capacitar al personal en el riesgo expuesto.			X		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Socialización Plan de emergencias: indicaciones sobre qué hacer en caso de emergencia en cada caso específico (robo, manifestaciones, desastres naturales) o alteración en el orden público y publicación de listado de teléfonos de emergencia.	N/A	
			X	FENOMENOS NATURALES	***Sismo**	Perdidas humanas, perdidas materiales y de información	Plan de emergencia con PON para evacuacin, primeros auxilios	Oficina dotada de botiquín	Conformacion y capacitacion de la brigada simulacros			X		2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A	
			X		***Precipitaciones.** (lluvias, granizadas)	Manifestaciones cutaneas, gripes, malestar general y/o sistemicas, dependiendo del tipo de enfremedad.	N/A	N/A	Capacitación del riesgo expuexto.			X		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8		N/A	N/A	N/A	Capacitación a todo el personal en qué hacer en caso de emergencias -	N/A	

ARCA Arquitectura e Ingeniería S.A.	GESTION DE INTERVENTORÍA
	GESTION DEL CAMBIO

1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CAMBIO

Nombre de la persona que identifica el cambio	Cargo	AREA	Fecha
Yira Lemus Gómez	Coordinadora HSE	INTEGRAL	lunes, 23 de marzo de 2020

TIPO DE CAMBIO				Descripción del cambio	Justificación del cambio	Fecha estimada del cambio
Cambios Internos (*marcar con x*)		**Cambios Externos *(marcar con x)***				
Instalaciones	X	Legislación	X	Se realiza cambio de modalidad de trabajo, ya no se realiza presencial , se realizara trabajo en casa de acuerdo al escenario de salubridad que se presenta en este momento en nuestro país con respecto a la pandemia del Coronavirus que ha venido presentado un alto índice de contagiados. Se agoge alas medidas genedas por el Gobieno nacional, en cuanto a la curentena obligatoria.	Pandemia del Coronavirus Covid-19	lunes, 23 de marzo de 2020
Maquinaria/equipos/ herramientas						
Proceso/ Procedimiento	X	Evolución del conocimiento SST				
Metodos de trabajo	X					
Otro.		Otro.				
Cual?		Cual?				

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Identificación de peligros (marque con una x)				Dependencias o Personas involucradas o afectadas por el Cambio	Controles a implementar
Peligro Biológico	X	Peligro Natural		Todo el personal del grupo empresarial	PROTCOLO DE BIOSEGURIDAD
Peligro Locativo		Peligro de Ordén público	X	Todo el personal del grupo empresarial	PROTCOLO DE BIOSEGURIDAD
Peligro Biomecánico		Peligro de Tránsito			
Peligro Psicosocial	X	Peligro de Trabajo en alturas		Todo el personal del grupo empresarial	PROTCOLO DE BIOSEGURIDAD ACTIVIDADES GENERADAS POR LA ARL SURA PARA EL CUIDADO MENTAL
Peligro Mecánico		Peligro Eléctrico			
Peligro Químico		Peligro Físico			

3. IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO

(Para ser diligenciado responsable del cambio y/o profesional/referente SST)

Actividades	Responsable	Area	Seguimiento
Se realizara trabajo en casa por la Cuarentena Obligatoria	Area Integral	Integral	Semanal
implementación de Protocolo de Bioseguridad ante Covid-20	Area Integral	Integral	Semanal
Elementos requeridos para el cambio	Se realizara actividades desda casa, por lo tanto se requiere equipos de computo e información de oficina		

4. APROBACION DEL CAMBIO

Nombre de quien aprueba el cambio	Cargo	AREA	Firma
Carlos Manuel Malaver	Represntante Legal- Gerente	Gerencia	
Nombre del responsable del seguimiento del cambio	**Cargo**	**AREA**	**Firma**
Carlos López	Coordinador Calidad	Integral	
Yira Lemus	Coordinador HSE	Integral	

5. EFECTIVIDAD DEL CAMBIO

Se controlaron los peligros generados por el cambio				Efectividad del Cambio			
SI	X	NO		SI	☑	NO	
Si la respuesta es no, se debe plantear acciones de mejora							

6. OBSERVACIONES

De acuerdo alas medidas tomadas por el gobierno nacional, El Grupo ARCA se acoge al Decreto 531 del 8 de abril de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”, por lo cual genera Un protocolo de Bioseguridad para prevenir el Covid-19.

Formato
Perfil Sociodemográfico
IN-FO-48 V.2

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	GÉNERO	ESTADO CIVIL	ÉTNIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN O CARGO	ÁREA DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD EN EL OFICIO	JORNADA DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA	BARRIO	ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO	TIPO DE VIVIENDA	TENENCIA DE VIVIENDA	TIPOLOGÍA FAMILIAR	Nº DE HIJOS	EDAD DE LOS HIJOS	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE HIJOS	SE ENCUENTRA EN EMBARAZO	VIVE CON MAYORES DE 60 AÑOS	ENFERMEDAD BASE	EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A	TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA

Formato

ENCUESTA DE AUTOCONDICIONES ANTE EL COVID-19.

CO-FO-78 V:0

Nombre completo	
Teléfono	
Edad	
Empresa y/o Proyecto	
Sede de trabajo	
EPS	

Presenta algunos de los siguientes síntomas		
¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier otra patología que justifique este síntoma)?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+ 37,8°C)	SI:_____	NO:_____
¿Tienes tos seca y persistente?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes secreciones nasales?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes sensación de malestar general?	SI:_____	NO:_____
¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)?	SI:_____	NO:_____
¿Se transporta en servicio publico para ir al trabajo.?	SI:_____	NO:_____
Si su respuesta es "NO" indique que medio de transporte utiliza:		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PREGUNTA	SI	NO
1	2	0
2	2	0
3	2	0
4	1	0
5	1	0
6	1	0
7	1	0
8	1	0
9	1	0
	12	

Si el Resultado esta entre 0-6 Cuidados generales (Higiene respiratoria distanciamiento, indicar signos de alarma	Si el Resultado esta entre 7-12. Comuníquese con nuestras línea de Atención ARL Medellín 4484578 Bogotá:

(fiebre, dificultad respiratoria)	4055911 Otras ciudades: 01800511414 opción 1

Nota: Mediante la firma de este documento usted esta declarando la verdad sobre su estado de salud bajo gravedad de juramento, si se encuentra o evidencia que falto a la verdad y esta exponiendo su salud y la de los compañeros de trabajo, se iniciara con un proceso disciplinario por falta grave a la normatividad legal Colombiana, el reglamento interno de la empresa y al PAPSO implementado, ademas se reportara a las entidades competentes.

FIRMA DEL TRABAJADOR **CEDULA:**	Observaciones:

Formato

Control de Personal - Temperatura

CO-FO-77 V:0

Proyecto: Ubicación:

Cliente:

Empresa o Consorcio

No.	Nombre	Cedula	Fecha	Cargo / Empresa	Hora	EPS	Celular	Temperatura	Firma	Nombre - Celular contacto de emergencia
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Formato

APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.

CO-FO-76 V:0

Proyecto:	**Ubicación:**
Objeto:	**Cliente:**
Trabajador:	**Cargo:**

Conoce el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para Grupo ARCA ante el covid-19; para la empresa y/ los proyectos.			
SI:		NO:	
Conoce las responsabilidades que tiene usted en la aplicación del protocolo.			
SI:		NO:	

Actualizó su perfil sociodemográfico	SI:_____	NO:_____
Eres mayores de 60 años.	SI:_____	NO:_____
Tiene enfermedades base (pulmonar, cardíaca, hipertensión arterial, renal, diabetes, inmunosupresoras). Cúal? _____	SI:_____	NO:_____
Esta en estado de Embarazo	SI:_____	NO:_____
Utiliza el tapabocas, monogafas y guantes permanentemente en oficinas y en el campamento de obra.	SI:_____	NO:_____
Se le mide la temperatura al ingresar a la oficina y/o campamento.	SI:_____	NO:_____
Cumple con la política de lavado de manos de manera mandataria	SI:_____	NO:_____
Cumple con el distanciamiento de dos metros entre sus compañeros	SI:_____	NO:_____
Conoce los horarios flexibles en la oficina y los proyectos.	SI:_____	NO:_____
Conoce el horario de trabajo en la modalidad de teletrabajo y diligencia el formato AD-FO-65 control de actividades.	SI:_____	NO:_____
Modalidad de trabajo que tiene.	Teletrabajo	Flexible
Conoce el protocolo para realizar las reuniones virtuales y/o Presenciales.	SI:_____	NO:_____
Conoce y aplica el procedimiento de ingreso a las oficinas a personal ajeno a la empresa.	SI:_____	NO:_____
Conoce la zona de aislamiento temporal de la oficina y del proyecto.	SI:_____	NO:_____
Cumple con el Control de seguimiento de personal	SI:_____	NO:_____
Es informado constantemente de las medidas que son implementadas para el cumplimiento del Protocolo.	SI:_____	NO:_____

Conoce el procedimiento en el caso de presentarse sintomatología de gripe o gripe fuerte	SI:_____	NO:_____
Cumple con el "NO" préstamo o traspaso de herramientas propias o entregadas por la empresa.	SI:_____	NO:_____
Conoce y respeta los turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en cafeterías.	SI:_____	NO:_____
Realiza la desinfección de mesas y comedores cada que se requiera, antes y después de ser utilizados.	SI:_____	NO:_____
Comparte el menaje en la oficina o en los proyectos (Conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa.)	SI:_____	NO:_____
Aplica el protocolo de uso de implementos comunes como microondas o neveras. (lavado y desinfección)	SI:_____	NO:_____
Conoce y aplica el protocolo de limpieza general de espacios del grupo ARCA a) Oficina b) Campamentos de interventoría	SI:_____	NO:_____
Aplica el protocolo de lavado de manos recomendado.	SI:_____	NO:_____
Se tapa la boca en el momento de toser o estornudar con el pliegue del codo.	SI:_____	NO:_____
Toma agua constantemente y se alimenta bien.	SI:_____	NO:_____
Tiene en cuenta las recomendaciones del protocolo para la salida y el ingreso de la Vivienda; y convivir con una persona de alto riesgo	SI:_____	NO:_____
PORQUÉ:		
Acata y realiza las recomendaciones del Grupo ARCA para el uso de Transporte (Particular - Publico)	SI:_____	NO:_____
PORQUÉ:		
Es Consiente que, el no cumplimiento de las medidas del protocolo PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19 del GRUPO ARCA, implicara inicio de proceso disciplinario, argumentando en por poner en peligro la salud del trabajador y de sus compañeros.	SI:_____	NO:_____
Recomendaciones o observaciones al Protocolo:		

Nombre y Firma del
Trabajador FECHA

Formato

SEGUIMIENTO APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA GRUPO ARCA ANTE EL COVID-19.

CO-FO-75 V:0

Objeto:	Establecer las medidas de seguridad para el reinicio de las actividades del grupo empresarial ARCA de acuerdo a los procesos establecidos (Gerenciales, Operacionales y de Apoyo), en ocasión de la presencia al virus COVID-19.

Fecha de Implementación:	
Proyecto:	**Ubicación:**
Objeto:	**Cliente:**

El proyecto cuenta con los siguientes Documentos:		
Formato de Perfil Sociodemográfico.	SI:_____	NO:_____
Formato de Inventario de Recursos.	SI:_____	NO:_____
Piezas de Comunicación.	SI:_____	NO:_____
Plan de Formación.	SI:_____	NO:_____
Se determinó el riesgo de los empleados	SI:_____	NO:_____
Grupo ARCA Adquirió los insumos para la implementación del Plan para la empresa y/o los proyectos.	SI:_____	NO:_____
Se entrega los Elementos de protección al personal de la oficina y de los proyectos.	SI:_____	NO:_____
Se informa a todo el personal que debe utilizar tapabocas, monogafas y guantes permanentemente durante la estadía en oficinas y campamentos de obra.	SI:_____	NO:_____
El grupo ARCA esta llevando el registró de temperatura del personal que ingresa a oficinas de la empresa y campamentos.	SI:_____	NO:_____
Se promueve la política de lavado las manos de manera mandataria	SI:_____	NO:_____
Se estableció los grupos de trabajo en oficinas y proyectos, de acuerdo al espacio físico, se sacara el área y se calculara la cantidad de personas que pueden permanecer en este espacio, conservando la distancia de dos metros entre los colaboradores. (ACTA)	SI:_____	NO:_____
Se implemento horarios flexibles en la oficina y los proyectos	SI:_____	NO:_____
Se informo al personal de la política de trabajar en la modalidad de teletrabajo y del formato AD FO 65 control de actividades	SI:_____	NO:_____
Se le explico a los trabajadores el protocolo de realizar las reuniones virtuales y/o Presenciales.	SI:_____	NO:_____
Se explico al personal del Grupo ARCA, el procedimiento de ingreso a las oficinas de personal ajeno a la empresa.	SI:_____	NO:_____

Se doto la oficina y a los proyectos con Botiquín Tipo B, Camilla Plástica, Punto de recolección de residuos biológicos y punto ecológico.	SI:_____	NO:_____
Se debe implementar zonas de aislamiento temporal.	SI:_____	NO:_____
Se implemento el Control de seguimiento de personal	SI:_____	NO:_____
Cumple con el proceso de información y divulgación de las medidas que serán implementadas a todo el personal (correo electrónico, WhatsApp de ARCA, Puntos ADU y por noticias del 365)	SI:_____	NO:_____
Se tiene procedimiento en el caso de presentarse sintomatología de gripe o gripe fuerte	SI:_____	NO:_____
Se implemento turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en cafeterías.	SI:_____	NO:_____
Implementa el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que los trabajadores utilicen propios y sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.	SI:_____	NO:_____
Protocolo de uso de implementos comunes como microondas o neveras.	SI:_____	NO:_____
Se da a conocer y se aplica el protocolo de la limpieza general de espacios del grupo ARCA, a los trabajadores. a) Oficina b) Campamentos de interventoría	SI:_____	NO:_____
El grupo ARCA Mantiene dotado con jabón líquido antibacterial, gel antibacterial y toallas desechables los baños.	SI:_____	NO:_____
Se explican los procedimientos de autocuidado a los trabajadores. (medidas de Salud)	SI:_____	NO:_____
Se recomienda a los trabajadores las medidas para la salida y el ingreso de la Vivienda.	SI:_____	NO:_____
Grupo ARCA, realiza recomendaciones al personal para el uso de Transporte (Particular - Publico)	SI:_____	NO:_____
Nombre y Firma del RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN		FECHA

INFORME DE ENFERMEDAD LABORAL DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

No.

NOTA: Sólo diligenciar cuando exista diagnóstico de la enfermedad por un médico.

ARL | sura

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO EPS	ARP A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO ARP

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL SI ☐ NO ☐ CUÁL ☐	

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR ☐ (2) CONTRATANTE ☐ (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMIC		CÓDIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN NI ☐ CC ☐ CE ☐ N.U ☐ PA ☐	NÚMERO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA U ☐ R ☐

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR — CÓDIGO

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI ☐ NO ☐	SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DIAGNOSTICÓ LA ENFERMEDAD

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA ☐ (2) MISIÓN ☐ (3) COOPERADO ☐ (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐ (5) INDEPENDIENTE ☐ CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐	NÚMERO	FECHA DE NACIMIENTO D D M M A A A A	SEXO M ☐ F ☐
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA U ☐ R ☐	CARGO

OCUPACIÓN HABITUAL	CÓDIGO OCUPACIÓN HABITUAL	TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD (En días y meses) D D M M

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA D D M M A A A A	SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL)	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL (1) DIURNA ☐ (2) NOCTURNA ☐ (3) MIXTO ☐ (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD

DIAGNÓSTICO	CÓDIGO DIAGNÓSTICO

DIAGNOSTICADA POR (1) MD EPS* ☐ (2) MD IPS* ☐ (3) MD ARP ☐ (4) MD EMPRESA* ☐ (5) MD PARTICULAR* ☐ (*Médicos con capacidad de diagnóstico sin competencia legal para determinar origen)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MÉDICO	REGISTRO MÉDICO	FECHA DEL DIAGNÓSTICO D D M M A A A A

IV. INFORMACIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON LA ENFERMEDAD

Existe Información SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo, indique los factores de riesgo a los cuales ha estado expuesto el trabajador y que se encuentren relacionados con la enfermedad, para cada uno de ellos indique tiempo de exposición según se trate de lo actual o anterior, de acuerdo con los antecedentes y fundamentos tomados en cuenta por el médico que diagnosticó la enfermedad y la historia laboral del trabajador.

FACTOR DE RIESGO	CUÁLES FACTORES	TIEMPO EXPOSICIÓN EMPRESA O CONTRATO ACTUAL (En meses)	TIEMPO EXPOSICIÓN EN EMPRESAS O CONTRATOS ANTERIORES (En meses)
(1) FÍSICO			
(2) QUÍMICO			
(3) BIOLÓGICO			
(4) ERGONÓMICO			
(5) PSICOSOCIAL			
(6) AMBIENTAL			

V. INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES REALIZADAS AL TRABAJADOR

DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONAL (Sólo marque si o no se diagnosticó la enfermedad alguna de las evaluaciones citadas, realizadas al trab

(1) EVALUACIÓN MD PRE-OCUPACIONAL? (1) SI ☐ (2) NO ☐ (2) EVALUACIÓN MD PERIÓDICA OCUPACIONAL? (1) SI ☐ (2) NO ☐ (3) EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO? (1) SI ☐ (2) NO ☐

VI. MONITOREOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD

En el caso de que cualquiera de los siguientes hubiera sido fundamento para el diagnóstico de la enfermedad, deberán citarse y anotar la fecha de su realización en la casilla correspondiente.

	SI	NO	TIPO - CUALES	FECHA
(1) MEDICIONES AMBIENTALES				
(2) INDICADORES BIOLÓGICOS				
(3) ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO				
(4) OTROS				

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐ No.	FIRMA
CARGO:	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: D D M M A A A A	

	GESTION DE INTERVENTORÍA				
	CONTROL DE CAMBIO				
Versión	Descripción	Fecha	Elaboro	Revisión	Aprobo
0,0	Versión Inicial	jueves, 30 de abril de 2020	Yira Lemus	Angela Medrano	Carlos Malaver
0,1	Se realiza cambios de acuerdo a las observaciones realizadas por la entidad mediante el correo electronico el 21 de Mayo del 2020	martes, 2 de junio de 2020	Yira Lemus	Angela Medrano	Carlos Malaver
2	Se realiza cambios de acuerdo a las observaciones realizadas por la entidad mediante el correo electronico el 11 de Junio del 2021	martes, 16 de junio de 2020	Yira Lemus	Angela Medrano	Carlos Malaver

INT-CI-001-234-2020

Fecha: 2 de junio de 2020

Señores:
USPEC

REF.: CONTRATO N° 266 20-11-2019 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC".(GRUPO 9).

Asunto: Certificado de Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, yo Federico Cardona Pabón en calidad de represéntate Legal me encuentro plena disposición de hacer cumplir a cabalidad todas las medidas de mitigación y prevención, dispuestas por el gobierno nacional y adaptarlas por ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. mediante diseño y aplicación del PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO DEL GRUPO ARCA EN EL PROYECTO USPEC ANTE EL COVID-19 a los trabajadores de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÌDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC".(GRUPO 9, debido al estado de emergencia y calamidad pública que se vive actualmente en el país, así mismo se cumple en lo dispuesto en la CIRCULAR 001 DE ABRIL DE 2020, RESOLUCIÓN NÚMERO 680 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 Y RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020.

Cordialmente:

FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTNTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

YIRA LEMUS GÓMEZ
COORDINADORA HSE

Automatic reply: Plan de Aplicación Del Protocolo Sanitario para Grupo Arca Ante El Covid-19

Plan Covid Construccion <planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co>

Vie 24/04/2020 18:32

Para: Yira Lemus Gomez <yira.lemus@grupoarca.com.co>

Estimado,
Su mensaje ha sido recibido.

Le recordamos que el artículo 3 del decreto 531 del 08 de abril de 2020 permitió el derecho de circulación durante el aislamiento preventivo obligatorio a las personas en lo siguientes casos o actividades:

> "... 20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran de acciones de reforzamiento estructural. ..."

En ese sentido, pueden operar las obras que presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural. Para la realización de estas intervenciones no se requiere de ninguna autorización por parte de autoridades nacionales ni locales. La circular 001 del 11 de abril de 2020 **SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACION PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-Cov-2 (COVID-19)**define cómo pueden operar las obras con dichas características durante esta temporada. Asimismo, la circular define los protocolos que deberán adoptar TODAS las demás obras una vez entren a operar en los próximos meses.

Cada proyecto debe adaptar su protocolo con base en la circular. Dichos protocolos deben ser comunicados al Ministerio antes del 30 de abril de 2020, para propósitos de registro. Sin embargo, la circular no supedita el inicio de obras al envío del protocolo, éste sólo cumple propósitos de registro. El MVCT no tiene funciones de inspección, vigilancia y control. De acuerdo al decreto 539 de 2020, los gobiernos locales, a través de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento del mismo.

Para más información, lo invitamos a leer este
comunicado http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Lineamientos%20preventivos%20y%20de%20mitigacio%CC%81n%20frente%20al%20COVID19.pdf

Cordialmente,

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

ARL

Bogotá, D.C. 20 de abril 2020 CE202011006674

094021533

Señores

ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

Bogotá

Asunto: Constancia

Por medio de la presente, hago constar que la empresa ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. con Nit 800173768, desde el 01/08/2006, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y actualmente cuenta con el SG-SST, donde en su matriz de riesgo se encuentra identificado, valorado, el agente de riesgo bilógico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado documentalmente el día 16 de abril del 2020.

ARL Sura ha compartido las guías, videochats y recomendaciones para la prevención y mitigación que les permita hacer una intervención que busca evitar y contener la propagación del riesgo

Cordialmente,



WILSON EDUARDO MARTINEZ ARIAS
Profesional en Prevención de Riesgos
UEN 412
Seguros de Vida Suramericana, Regional Centro

Formato
Perfil Sociodemográfico
IN-FO-48 V:2

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	GÉNERO	ESTADO CIVIL	ÉTNIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN O CARGO	ÁREA DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD EN EL OFICIO	JORNADA DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA	BARRIO	ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO	TIPO DE VIVIENDA	TENENCIA DE VIVIENDA	TIPOLOGÍA FAMILIAR	Nº DE HIJOS	EDAD DE LOS HIJOS	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE HIJOS	SE ENCUENTRA EN EMBARAZO	VIVE CON MAYORES DE 60 AÑOS	ENFERMEDAD BASE	EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A	TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA
	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS	79702746	45	MASCULINO	CASADO (A)	MESTIZO	POSGRADO.	Director de Interventoría	TECNICO	25 AÑOS	26 AÑOS	JORNADA COMPLETA.	CARRERA 13 # 142-71 APTO 408	CEDRITO	4	APARTAMENTO.	PROPIA.	NUCLEAR	1	12	SECUNDARIA/BACHILLERATO.	NO	NO	NINGUNA	GINA LEON	3144653709
	ANGELA DEL CARMEN MEDRANO BARAJAS	52319442	45	FEMENINO	CASADO (A)	MESTIZO	PROFESIONAL.	COORDINADOR INTERVENTORÍA	TECNICO	9 AÑOS	19	JORNADA COMPLETA.	Cra 17 N° 34-210 Bloque 1 Apto 1 A	TORICES	4	APARTAMENTO.	PROPIA.	NUCLEAR -SIMPLE	NINGUNO			NO	NO	NINGUNA	LUDYN CECILIA CORTES BARAJAS	321-2162375
	GABRIEL ALEJANDRA LANDECHO MAZUZU	1019128248	23	FEMENINO	SOLTERO (A)	INDIGENA	BACHILLER	Cadenero	TECNICO	2 MESES	1	JORNADA COMPLETA.	Calle 146 a # 95 - 25 interior 9	Java I sector	3	CASA	PROPIA.	MONOPARENTAL	0	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NINGUNA	Olga Lucia Muzuzú Acevedo	301 618 61 73
	ISIDRO CASTRO RODRIGUEZ	84068962	50	MASCULINO	SOLTERO (A)	MESTIZO	PROFESIONAL.	RESIDENTE INTERVENTORÍA	TECNICO	4 AÑOS	28	JORNADA COMPLETA.	Calle 12 N° 1B-75		4	CASA	PROPIA.	NUCLEAR	2	21 Y 18	UNIVERSIDAD.	NO	NO	NINGUNA	MONICA DEL PILAR LUNA CORTECERO	304 4003681
	MARIO ALEJANDRO ARROYO CAYCEDO	93207424	35	MASCULINO	UNION MARITAL DE HECHO.	CITRO	POSGRADO.	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	TECNICO	6 AÑOS	10	JORNADA COMPLETA.	cr 74 bis No. 64f/79	LUJAN	2	APARTAMENTO.	ARRIENDO		1	9	PRIMARIA	NO	NO	NINGUNA	Lorena Rubiano	3142841352
	IZZETH TATIANA ROSAS BARON	1026569135	28	FEMENINO	SOLTERO (A)		PROFESIONAL.	Profesional de apoyo	TECNICO	1 AÑO	5	JORNADA COMPLETA.	Calle 68 No.68b -41	Bella Vista Occidental	3	CASA	ARRIENDO	NUCLEAR	0	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NINGUNA	Myriam Barón Caro	3125171615
	MARLY DE LOS ÁNGELES ALCALA ARRIETA	22636676	57	FEMENINO	DIVORCIADO (A)	MESTIZO	POSGRADO.	ESPECIALISTA	GERENCIA	7 AÑOS	34	JORNADA COMPLETA.	Calle 162 N° 54-15 Casa N° 12	Brisas de Sotavento	4	CASA	PROPIA.	EXTENSA	1	28	ESPECIALISTA/POSTGRADO	NO	NO	DIABETES	Fernando Alcalá Arrieta (Hermano)	310 657 02 37
	CARLOS ARTURO ROJAS ALVARADO	80577407	42	MASCULINO	CASADO (A)	MESTIZO	POSGRADO.	ESPECIALISTA	TECNICO	4 AÑOS Y OCHO MESES	15 AÑOS	JORNADA COMPLETA.	CALLE 8 # 10-02 CASA 80	ALAMEDA DEL RIO	3	CASA	PROPIA	NUCLEAR	2	5 AÑOS 1,5 MESES	JARDIN.	NO	NO	INMUNOSUPRESORAS	BLANCA UBAQUE	3112348025
	GREGORIO MARÍN	79533765	48	MASCULINO	SOLTERO (A)	MESTIZO	POSGRADO.	Especialista en Diseño Hidrosanitario	TECNICO	3 meses	21	JORNADA COMPLETA.	CALLE 12A No. 71B-41 TORRE 5, APTO. 203 CONJ. RES. ALSACIA REAL PH.	VILLA ALSACIA	4	APARTAMENTO.	PROPIA	MONOPARENTAL	1	12	SECUNDARIA/BACHILLERATO.	NO	SI	PULMONAR	MARÍA SMITH URIBE MEJÍA	CEL.: 3003639344 FIJO: 3040500
	JEROBOAN RAMIREZ RAMIREZ	75094583	40	MASCULINO	CASADO (A)	CAUCASICO	PROFESIONAL.	Especialista Eléctrico	TECNICO	16 MESES	13	JORNADA COMPLETA.	TR 22nO 8-58	ESPERANZA	3	APARTAMENTO.	AMORTIZADA	NUCLEAR	2	8AÑOS 4 MESES	PRIMARIA	NO	NO	NINGUNA	LEIDI YASMIN VELANDIA	3142964596
	BREINER VEGA TOLOZA	1063484111	32	MASCULINO	UNION LIBRE		TEC. PROFESIONAL SALUD	COORDINADOR SST	TECNICO	3 AÑOS	4 AÑOS	JORNADA COMPLETA.	CHIMCHAGUA - CESAR	PARAISO	1	CASA	ARRIENDO	NUCLEAR -SIMPLE	0	0	0	NO	NO	NINGUNA	ANGELA MEDRANO	3006724069